

Construcción mediática de casos de violencia contra las mujeres



Colección GenerAR Investigación

Esta publicación fue elaborada por el Consejo Nacional de las Mujeres en el marco del Proyecto PNUD/ARG/09/016: Acciones de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Ley N° 26.485).

Construcción mediática de casos de violencia contra las mujeres
Proyecto PNUD/ARG/09/016
Consejo Nacional de las Mujeres
Subsecretaría Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención,
Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Subsecretaria
Sra. Mariana Agustina Gras Buscetto
Dirección Nacional de Asistencia Técnica
Josefina Fernández
Área de Investigación
Silvia Severini

Investigación realizada por Claudia Laudano
Diseñado por Malena Castañón
Argentina. Junio 2011

AUTORIDADES NACIONALES

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
Presidenta Honoraria
Dra. Alicia Margarita Kirchner

Secretaria Ejecutiva
Dra. Matilde Morales

Consejo Nacional de las Mujeres
Subsecretaría Unidad de Coordinación Nacional para la Prevención,
Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Subsecretaria
Sra. Mariana Agustina Gras Buscetto

Índice

Prólogo

Introducción

El corpus y el relevamiento del material.....

Violencia contra las mujeres en los medios: desde los '80 hasta la actualidad.....

Reconstruyendo la mirada periodística

Violencia sexual: ¿de la invisibilidad a la exhibición exacerbada?....

El caso Wanda Taddei....

Tratamiento periodístico: una re-visión de las tapas y las notas....

El ciclo del caso: diferentes momentos.....

Principales características de la cobertura del caso.....

Clarín. Aspectos destacados.....

Página 12. Aspectos destacados.....

Crónica. Aspectos destacados....

Relevamiento de material audiovisual disponible en internet....

¿Quiénes hablan? Acerca de las fuentes de información.....

Sobre cómo dejó de ser un caso de violencia contra las mujeres en pocos días....

Repercusiones del caso en el Día Internacional de la Mujer....

Hitos posteriores en el desarrollo del caso Wanda Taddei....

El caso de General Villegas....

Tratamiento periodístico: principales características de la cobertura.....

Clarín. Aspectos destacados....

Página 12. Aspectos destacados.....

Crónica. Aspectos destacados.....

Acerca de los materiales audiovisuales de medios capitalinos.....

Conclusiones

Bibliografía ...

Prólogo

El desarrollo de un profundo diálogo entre producción de conocimiento y política pública es un tema que aún está pendiente en la agenda de las altas casas de estudio tanto como en los agentes públicos. Este divorcio entre el conocimiento y la política se expresa en la idea según la cual la ciencia es aséptica de toda intervención en la política. Ésta, por su parte, suele desestimar el poder del conocimiento para su formulación. Una crisis de confianza acompañó durante mucho tiempo el hacer de uno y otro ámbito.

La producción teórica de conocimiento en materia de género así como las acciones que sobre igual tema se han desarrollado en el ámbito público, no son una excepción a este panorama. Si bien los estudios de género tomaron una dimensión inesperada en las últimas décadas, la articulación con el hacer político en igual materia es todavía débil.

Durante los últimos años, sin embargo, esta situación empieza a revertirse. Como señalara nuestra Presidenta de la Nación, Cristina Fernández, es necesaria la articulación de la universidad con los distintos sectores de la sociedad. El desafío no es el desarrollo de una ciencia aislada de ésta; debemos apostar, por el contrario, a una sociedad que asuma a sus científicos y científicas como una parte vital para su desarrollo y crecimiento.

En este sentido, el Consejo Nacional de las Mujeres entiende que el conocimiento no solo no es independiente de la política sino que es uno de los instrumentos de poder para producir cambios sociales. Reafirma, asimismo, su convicción respecto de que no hay política que sea eficiente si renuncia a los debates y aportes de los saberes.

Es iniciativa de la **Colección GenerAR Investigación**, nutrir las políticas públicas con investigaciones que den cuenta de la manera en que la desigualdad entre varones y mujeres se expresa en la sociedad argentina. Lo es también generar nuevas preguntas que estimulen la producción de nuevas teorías, que interpelen a la realidad y promuevan cambios culturales para una mayor justicia social y equidad en nuestro país.

En esta oportunidad presentamos los resultados de la investigación que desarrolló Claudia Laudano, referida al tratamiento mediático de casos de casos de violencia contra las mujeres: el caso Wanda Taddei y el caso General Villegas, como se los conoció en los medios. Preguntas tales como dónde radica la “noticiabilidad” de los sucesos analizados, cuáles fueron los principales rasgos del abordaje periodístico que tales casos tuvieron, entre otras, orientan el profuso estudio realizado y esbozan nuevas significaciones sociales de género.

El conjunto de las investigaciones que integran la Colección GenerAR Investigación se realizan en el marco del Proyecto PNUD ARG 09/016.

Dirección Nacional de Asistencia Técnica
CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES

Introducción

El presente ensayo es resultado de una investigación cuyos objetivos fueron analizar la construcción periodística de casos de violencia hacia mujeres en medios de comunicación e identificar los principales procedimientos a través de los cuales se visibilizan e invisibilizan tales situaciones de violencia. Dicha investigación se enmarca en el Proyecto PNUD ARG 09/016, que el Consejo Nacional de las Mujeres coordina.

Para el desarrollo del estudio fueron seleccionados dos casos mediáticos de gran repercusión en la opinión pública, ocurridos ambos en el transcurso del 2010 y referidos a diferentes tipos y modalidades de violencia, conforme la Ley 26.485. Según las denominaciones asignadas por los medios de comunicación en el proceso de su construcción ellos son: *el caso Wanda Taddei* y *el caso de General Villegas*.

El primero refiere a la muerte de una mujer en un episodio de discusión con su pareja, Eduardo Vázquez, baterista de la conocida banda Callejeros. La joven fue hospitalizada con un porcentaje alto de quemaduras en su cuerpo y finalmente muere. Los medios gráficos y televisivos dedicaron espacios privilegiados a la cobertura del caso durante el mes de febrero (fecha de la internación y fallecimiento de la joven); luego iniciaron la etapa de seguimiento del caso jurídico que, a la fecha de finalización de este trabajo, continúa abierto.

En tal sentido, dado que el período de investigación fue acotado, abarcó seis meses, desde setiembre de 2010 hasta febrero de 2011, se contempló recolectar información producida de manera esporádica -según el devenir del caso- hasta fines de diciembre de 2010, momento en que se inicia la feria judicial y, por ende, se suspende la producción de material noticioso durante el mes de enero.

Tras la muerte de la joven, los medios dieron publicidad, en diferentes momentos, a otros casos de mujeres que murieron por quemaduras en situaciones semejantes. Incluso, difundieron estadísticas parciales de casos de mujeres muertas por quemaduras, vinculadas con acciones de sus parejas.

El segundo caso tomó estado público a través de los medios de comunicación en mayo de 2010. Se vincula con la difusión de un material audiovisual que fuera grabado mediante celular por tres varones adultos en una situación de abuso sexual de una chica de 14 años en la localidad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, en el año 2009.

Entre mayo y junio de 2010, el caso tuvo momentos de intensa espectacularización

donde ciertos medios viraron la culpabilización hacia la joven. A su vez, la repercusión periodística del caso estuvo dada por manifestaciones en defensa de los acusados y luego en apoyo a la víctima y sus familiares. Tras un período de impasse informativo, los dos últimos meses del año reavivaron el caso: a mediados de noviembre los tres imputados fueron detenidos por orden del juez, quien un mes después los liberó hasta el juicio oral, a desarrollarse en el transcurso del 2011.

A partir de este caso, como efecto periodístico, los medios publicaron con posterioridad denuncias similares de circulación de material audiovisual distribuido por diferentes soportes (celulares e internet).

El corpus y el relevamiento del material

A efectos de circunscribir el análisis, el corpus comprendió el material publicado en tres diarios matutinos de circulación nacional: Clarín, Página 12 y Crónica, con los suplementos específicos y las revistas dominicales. La selección de estos medios se debió a que ellos están dirigidos a públicos diferentes, con líneas editoriales y estilos de abordaje periodísticos distintivos. Dos de ellos, Clarín y Crónica, forman parte a su vez de grupos editoriales que tienen señal de televisión (en aire y cable) y emiten noticieros, lo cual amplifica la posibilidad de llegada de su línea editorial al público.

El relevamiento del material periodístico impreso de archivo fue exhaustivo. El mismo incluyó la revisión de las colecciones completas de los diarios Página 12, Clarín y Crónica entre los meses de febrero a diciembre de 2010 en las hemerotecas de la Biblioteca del Congreso de la Nación y del Senado de la Provincia de Buenos Aires.

También fue relevado material audiovisual: piezas televisivas de canales de aire y cable disponibles en Internet, alojadas en el sitio YouTube y vinculadas con diferentes momentos del primer caso. Por último, se incluyó un informe de análisis referido al segundo caso, elaborado por profesionales de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En cuanto a las opciones técnico-metodológicas, el análisis consideró aspectos vinculados con la presentación formal de la información, tanto en el medio en general como en lo específico de la información publicada (sección donde se publicó, espacio y ubicación en páginas, uso de fotografías, dibujos, gráficos y humor, recursos destacados de diseño, jerarquización como noticia de tapa, entre ellos) y referidos al tratamiento informativo como dispositivos productores de sentido (encuadre de los sucesos, posicionamiento editorial de los medios y/o de periodistas asignadas/os, uso de fuentes informativas, espacios para

especialistas en la temática, entre otros).

Violencia contra las mujeres en los medios: desde los '80 hasta la actualidad

Reconstruyendo la mirada periodística

En la actualidad, la violencia hacia las mujeres y jóvenes constituye un tema de agenda informativa en medios nacionales y locales. Con abordajes disímiles, intermitencias y vaivenes en el tratamiento periodístico del último cuarto de siglo, la temática ha permeado los circuitos informativos y constituye una de las demandas del movimiento de mujeres que mayor consenso suscita en el campo periodístico respecto de la necesidad de su abordaje¹. No obstante, esta apreciación debe ser interpretada en concordancia con las transformaciones ocurridas en la sociedad desde la apertura democrática, producto de iniciativas permanentes del movimiento de mujeres, publicaciones e intervenciones académicas críticas, leyes y normativas de diferente rango así como políticas públicas sobre la materia.

Reconstruyendo los principales trayectos, cabe señalar que, en un contexto de mayor interés social por la temática de violencia contra las mujeres y el estallido informativo desencadenado por la muerte de Alicia Muñoz en manos de Carlos Monzón, hacia fines de los '80 e inicios de la década de los '90 la difusión periodística vinculada con la problemática de la violencia contra las mujeres respondió en mayor medida al potencial ambivalente que ostentan los medios de comunicación en las sociedades contemporáneas. Por un lado, éstos reafirman el sentido común de las significaciones hegemónicas acerca de la diferencia sexual en cada momento histórico y, por otro, conforme una perspectiva modernizante, contribuyen a paso lento con la divulgación de nuevas temáticas o de enfoques innovadores.

En una primera etapa los medios de comunicación contribuyeron a visibilizar la violencia hacia las mujeres con límites concretos. Así, echaron luz sobre una

¹ En tal sentido, según las conclusiones de un monitoreo de medios gráficos realizado en 2009, periodistas de los 9 diarios intervinientes en el estudio seleccionaron de forma unánime "violencia hacia las mujeres" como temática de derechos humanos de las mujeres sobre la que todos publican desde al menos cinco años (Laudano, 2009). Eligieron luego en orden preferente: "trata y tráfico de mujeres para explotación sexual", "participación política de las mujeres" y "aborto". Del total de 9 periodistas, 4 trabajaban en diarios nacionales y 5 en medios provinciales, con significativa incidencia en sus esferas públicas. En cuanto a los cargos, 7 eran periodistas y 2 editoras de sección, en su mayoría de la sección Sociedad; 7 mujeres y 2 varones.

temática “tapada” hasta el momento para la sociedad, en mayor medida desde casos individuales, facilitaron la difusión masiva de información y posibilitaron la circulación pública de voces autorizadas en el tópico junto a las de integrantes del movimiento de mujeres. Sin embargo, al mismo tiempo, reprodujeron expresiones sexistas del sentido común, estereotipos y estigmatizaciones, enfatizaron el exhibicionismo de testimonios y fotografías y abordaron la problemática, en gran medida, desde la excepcionalidad de los episodios de violencia, sin alusión a las condiciones históricas de desigualdad social en la que se inscribe y experimenta la diferencia sexual (Laudano, 2010a).

En los años 90, la problemática adquirió una visibilidad diferente. Entre 1993 y 1998, la pantalla televisiva de media tarde desbordó de relatos vinculados con la violencia de género desde el formato del *talk show*, el cual desplazó de la grilla a dos productos consolidados entre audiencias de mujeres: los programas femeninos y las telenovelas. Como parte de las estrategias de la *neotelevisión* -caracterizada por un abordaje temático desde la informalidad de la charla diaria y un contacto intenso con la audiencia-, dichos programas giraron en torno de los múltiples avatares de la vida cotidiana.

La competencia comercial por el *rating* entre los canales con ofertas similares y la extensión en pantalla del formato a través de los años, condujo a seleccionar historias con algún rasgo excepcional, escandaloso o, por lo menos, atractivo. Con un ciclo intenso pero finito, los casos presentados no superaron el tratamiento de una emisión y en escasas oportunidades se convirtieron en casos jurídicos, bajo el juego de otras reglas².

La topografía general de la escena de discusión giró alrededor de un panel conformado por un cuerpo de testimoniados, una conductora, una “voz experta”, público en las gradas y teleparticipantes. Sin duda, las testimoniados, en tanto portadoras de experiencias, fueron las estrellas televisivas, apoyadas o discutidas por el resto.

Por su parte, voces autorizadas de variados campos disciplinarios -especialistas en psicología, psiquiatría, violencia familiar, abogacía y, en menor medida, medicina y trabajo social- afianzaron una presencia pública en la esfera audiovisual, aportando opiniones de manera rápida (incluso a modo de “receta mágica”), aún en

2 Como ejemplos, la presentación de amparos en Tribunales de Familia bonaerenses y la inclusión de la cámara oculta para oficiar de prueba en denuncias sobre maltratos a una mujer. Acerca de ciertas distancias entre casos periodísticos y casos judiciales, ver Domenech y Laudano (2004).

perjuicio de no poder contextualizar ni desarrollar marcos teóricos explicativos, ante solicitudes de abstracción, síntesis y conclusiones desde las conductoras (Laudano, 1999).

Desde los temas abordados, a lo largo de las emisiones se configuró un concepto extendido de violencia, bajo nominaciones variadas y desde campos teóricos diferentes. Se abordaron, entre otras, problemáticas vinculadas con mujeres maltratadas y asesinadas por parejas y familiares, incesto, violación, abuso sexual infantil, acoso sexual y prostitución, así como situaciones que localizaron a los varones en lugares de víctimas.³

Sin embargo, el marcado enfoque clasista que ofrecieron desde testimonios exclusivos de personas de “sectores de escasos o nulos recursos”, otorgó una visibilidad parcial a la problemática en cuestión. En ese sentido, obliteraron que dichas prácticas atraviesan distintos sectores sociales, aún cuando éstos guarden diferentes grados de protección respecto de la exhibición pública y dispongan de distintos recursos para la resolución de problemas.

¿Cuáles fueron las posibilidades y los límites concretos de la esfera televisiva para visibilizar la violencia contra las mujeres y las jóvenes? Dentro de la lógica audiovisual en cuestión, los testimonios pudieron ser desarrollados en la medida que satisficieron el carácter anecdótico e hiperemotivo, con escasas y débiles conexiones entre las enunciaciones del “yo” y el “nosotras”. En tal sentido, cada narrativa personal se constituyó como historia en sí misma que, en el mejor de los casos, se sumó a otras construyendo veracidad por acumulación. En raras ocasiones fueron elevados al rango de “categoría”, mediante los procedimientos de abstracción y síntesis (Amorós, 2008).

Ahora bien, respecto a la productividad del número de historias presentadas bajo una temática común y la posibilidad de ampliar los marcos de comprensión de las problemáticas que las vinculan, redundó, en general, la repetición de rasgos o añadido de detalles inesperados, estremecedores o asombrosos, capaces de justificar su presencia en pantalla sin que la aparente variedad haya redituado en una mayor conexión de los casos con las condiciones estructurales que los posibilitan. Es decir, se anuló, en gran medida, la capacidad potencial de representación del caso.

3 La muestra analizada corresponde a 1997, cuando estaban en pantalla cuatro emisiones: *Hablemos Claro*, HC, (de 16 a 17 hs. por Canal 9); *Causa Común*, CC, (de 16 a 17 hs por Canal 13), *Amor y Moria*, AyM (de 17 a 18 hs. por América) y *Frente a Frente* (de 16 a 17 hs por América).

No obstante las numerosas revictimizaciones ocurridas, la puesta en discurso reiterada de problemáticas de la vida cotidiana en horarios con audiencia mayoritaria de mujeres, resultó una manera de sostener las problemáticas en la discursividad pública. Por otro lado, estos materiales continuaron con el proceso de desestabilización de la línea demarcatoria entre lo público y lo privado, contribuyendo -aún con sus limitaciones- a la “desprivatización” de las temáticas⁴.

Sin embargo, cuando pareciera posible afirmar que la violencia hacia las mujeres es un tema instituido en las agendas públicas de debate, se registran en la actualidad hechos periodísticos que abordan la problemática desde una perspectiva mercantilizada. En tal sentido, dos publicaciones en medios gráficos en el transcurso del 2010 merecen ser contempladas. La primera incluyó un fotomontaje de la imagen de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández, con el ojo morado en la tapa de una revista política, Noticias, en enero de ese año, como “alusión” a que a la presidenta le “pegaban”, en el sentido que la cuestionaban y criticaban políticamente. Sin desconocer que en el mundo de la política, sus participantes se exponen a confrontar y recibir críticas (“a que les peguen”), resultó altamente cuestionable el plus de significación que la revista añadió recurriendo a la imagen de la “mujer golpeada”. Desde mediados de los '90, los medios “serios” guardan cierta compostura ética frente al abuso de la espectacularización del tema.⁵

El otro caso, impactante desde la producción fotográfica, fue un número de la revista Caras, dedicada al *jet set* del espectáculo y cierto sector de la política. Como nota principal de tapa en junio de 2010, la revista publicó una serie de fotos de la modelo Victoria Vanucci “alusivas” a la violencia que ella había denunciado de parte de su cónyuge, el “Ogro” Fabiani, un conocido jugador de fútbol. Esta producción especial del medio que publicitó una vez más la violencia contra las mujeres como espectáculo, mereció amplio repudio de distintos sectores sociales (Laudano, 2010b).

Violencia sexual: ¿de la invisibilidad a la exhibición exacerbada?

En el contexto nacional, las significaciones sociales en torno a la “inseguridad ciudadana”, como serie noticiosa por parte de un conjunto considerable de me-

4 Fraser (1993) constituye un ensayo clásico sobre las limitaciones de una “retórica de la privacidad” para la discusión legítima de asuntos públicos.

5 Para un análisis en detalle, ver Claudia Laudano. “La presidenta como mujer golpeada” en Artemisa Noticias, 26/1/10. En: <http://www.artemisanoticias.com.ar/site/notas.asp?id=51&idnota=6855>

dios de comunicación, se fue instituyendo a lo largo de los años '90 y, en parte, robusteció la sección Policiales de ciertos medios gráficos⁶. Dentro de esta matriz interpretativa, desde hace algo más de una década, se publican con suma frecuencia “casos” de abusos sexuales y de violación a mujeres y jóvenes en espacios destacados de los medios que, desde una lectura de superficie, podrían hacer pensar que se ha visibilizado la problemática.

Por su parte, la línea argumental de la “inseguridad ciudadana” focaliza, entre otras cuestiones, en la crítica de la “inacción” de la justicia (pero no precisamente por los casos no resueltos de violación) y en la levedad de las penas aplicadas a quienes delinquen por facilitar su pronta salida. Es así que, desde los medios de comunicación y en el marco de un proceso progresivo de solicitud de medidas punitivas para los actos delictivos, se dio apoyo a la reforma del Código Penal en el año 1999 en lo referido a delitos sexuales, sin que éstos fuesen el foco principal del debate (Laudano, 2008).

En el marco de la singular política de “inseguridad” que los medios contribuyen a perfilar, los enemigos están afuera, son “desconocidos” y acechan. Si ha cambiado el ámbito donde se consuman las violaciones, extendiéndose la zona geográfica hacia el interior de los hogares -ya no exclusivamente en parajes oscuros o poco frecuentados- es debido a que la violación alcanza estatuto noticioso si acontece por añadidura de otro delito como el robo. Este marco interpretativo, por otro lado, trajo aparejado un cambio significativo en el abordaje mediático respecto de lo que ocurría dos décadas atrás en diarios nacionales: ya no se desconfía de las “víctimas” de violación y se les da la palabra⁷.

6 Dentro de los diarios capitalinos, es notorio el crecimiento y la importancia que fue adquiriendo la sección Policiales en Clarín, con una subzona frecuente rotulada Inseguridad, de donde salen títulos para la portada. En cambio, La Nación y Página 12 ubican la información en secciones de data miscelánea como Sociedad o Información General, al igual que lo hizo Crítica durante su circulación. Al mismo tiempo, la sección Policiales continúa vigente en diarios provinciales con presencia significativa en sus esferas públicas, como El Día (de La Plata, que utiliza el rótulo Ciudad Insegura); Época (de Corrientes); El Liberal (de Santiago del Estero); El Diario (de Entre Ríos); La Gaceta (de Tucumán); La Capital (de Rosario) y El Tribuno (de Salta), entre otros; mientras que en La Voz del Interior (de Córdoba) aún se denomina Sucesos. Por último, las zonas nombradas forman parte de las “secciones blandas” de los diarios (donde se ubican las cuestiones de interés para/sobre mujeres) en contraposición a las secciones “duras”, valoradas como centrales: Política, Economía e Internacionales. En las designaciones de “blandas” y “duras” se lee el carácter androcéntrico que aún permea al campo periodístico, así como las percepciones de la valoración asignada a los lugares de quienes trabajan en unas y otras zonas informativas.

7 Según Chejter (1995), en Clarín, La Nación y Crónica de los años '80 adquirió peso noticable sobretudo la excepción-rareza (violaciones realizadas por múltiples agresores o casos de violación seguida de muerte); la ocurrida en parajes desolados o inusuales, por parte de “ex-

En realidad, se las busca -a veces en calidad de “heroínas” que se animan a dar la cara- para recabar sus testimonios o los de personas allegadas respecto del carácter anecdótico o patético de lo vivido, con grados variables de respeto. Las “víctimas” hablan, pero con una escucha relativa. En tales situaciones, indefectiblemente, surgen hacia el Estado peticiones ciudadanas de “mayor seguridad”, con un repertorio acotado: modernización y aumento de sistemas de vigilancia y control (efectivos policiales, patrulleros, instalación de video-cámaras) y severización del castigo (“que se pudran en la cárcel” y, dentro de las declaraciones más exasperadas, “hay que castrarlos” o “a los violadores hay que matarlos a todos”).

Sin embargo, estas demandas no modifican las condiciones culturales de desigualdad sexual que las posibilitan. Resta por indagar hasta qué punto ese “guión” de la “inseguridad” genera reclusión temporaria de algunas mujeres y jóvenes como instancia defensiva en sus hogares.

En síntesis, sólo las prácticas abusivas vinculadas con la condición amenazante se toman noticias de gran impacto en la actualidad. Mientras tanto, las rutinas periodísticas dejan de lado las prácticas habituales de violación, especialmente realizadas por familiares o personas cercanas, a veces en la seguridad de los hogares⁸. De tal modo, hablar y mostrar a diario casos y testimonios de abusos sexuales y violaciones no les otorga visibilidad pública como prácticas culturales instituidas de dominio sexual varonil.

traños” más que por abusadores del grupo cercano; más la desconfianza hacia la víctima, quien no tenía voz en el relato. Por su parte, Fernández Díaz (2003) identificó distintas estrategias de “atenuación” del delito al analizar noticias sobre violencia sexual en diarios españoles en los años '90.

8 Ya en 2001, la articulación Feministas en el Encuentro -un nucleamiento coyuntural para intervenir en el XVI Encuentro Nacional de Mujeres realizado en La Plata ese año- advertía en un documento ad hoc que, en nombre de la seguridad pública, desde los medios se reclamaba “mayor presencia policial en los barrios” y se legitimaba una política de ‘mano dura’ a través de represión policial y leyes con penas mayores, sin cuestionar la noción del hogar como lugar seguro para mujeres y niñas.

I. El caso Wanda Taddei

Tratamiento periodístico: una re-visión de las tapas y las notas

¿Cómo fue que la situación de Wanda Taddei, una mujer que ingresó al hospital con quemaduras en el 50% de su cuerpo, se transformó de inmediato en noticia en los medios de comunicación? ¿Dónde radicó la “noticiabilidad” del suceso que se transformó en caso mediático? A partir de allí, ¿cuáles fueron los principales rasgos del abordaje periodístico en los diferentes medios? Estas preguntas resumen los grandes interrogantes que orientaron la lectura de los materiales periodísticos utilizados para esta investigación. En ese sentido, es una re-visión “a contrapelo”, que procuró encontrar tendencias predominantes en el abordaje periodístico rutinario de un caso en las secciones de Información General o Sociedad, que en el transcurso del proceso se constituyó como caso resonante y, luego, en emblemático.

El ciclo del caso: diferentes momentos

A partir de la revisión y análisis de lo publicado en los tres medios, se observa lo que podríamos denominar un *ciclo del caso*, con momentos determinados. Se inicia con la información referida a la internación de Wanda Taddei con quemaduras y a la detención de su pareja, Eduardo Vázquez, el 11 de febrero de 2010.

¿En qué medida se vincula esta información con un caso de violencia contra mujeres? Si bien los días iniciales, la notas de los tres medios gráficos sostienen o, al menos, sugieren mediante distintos recursos que podría ser un caso de violencia de género, este enfoque se abandona entre el tercero y cuarto día de información y, lentamente, cambia cuando se anuncia que no existirían denuncias previas de violencia realizadas por la mujer (tal lo sostenido por un medio) ni que ella le hubiera dicho a la médica que la atendió “me quiso matar”, según publicaron todos los medios sin excepción.

Se inicia luego un momento de *impasse* en la construcción noticiosa. Los medios abandonan un lugar activo en la producción informativa y dan paso a la publicación de material de agencia de noticia o replican lo publicado por otros. Hasta entonces, si bien hubo voces cercanas a la víctima que expresamente hablaron de violencia contra ella, tal es el caso de quien fuera abogada de la banda Callejeros en el juicio por Cromañón, y que refirieron rasgos de un perfil violento, la investigación periodística quedó trunca de manera súbita.

De este modo, no hubo consultas a especialistas que abordaran temas de violencia ni referencias bibliográficas o investigaciones académicas disponibles, tampoco se ofreció espacio para columnas de opinión de especialistas. La política editorial de los medios se caracterizó por la mesura y siguió los pasos del proceso judicial, que en un momento determinó que Eduardo Vázquez quedara en libertad mientras se desarrollara el proceso. Una excepción dentro de los materiales periodísticos analizados se observó en el suplemento especializado *Las 12* de uno de ellos.

Respecto del círculo cercano o próximo de la víctima, sólo se publicaron escasas declaraciones de familiares que no incriminaban al esposo y amistades del músico, encargadas de defenderlo. Al mismo tiempo, fue cobrando legitimidad y preponderancia la voz del abogado defensor de Vázquez.

La muerte de Wanda Taddei cerró una etapa del ciclo: su voz no pudo ser escuchada de manera directa por la justicia. Su esposo tuvo el monopolio de la veracidad sobre lo ocurrido y las pericias realizadas no lo contradijeron en ese momento. Como consecuencia, los medios preanunciaron el fin del caso. Sin embargo, dentro de sus competencias periodísticas, dejaron de lado las iniciativas de investigar, presentar informes, buscar otras fuentes para entrevistar, facilitar espacios para palabras de especialistas en el tema.

Ahora bien, tras la muerte de la joven se produjo un giro sorpresivo, definitorio de un nuevo momento del ciclo. La ausencia de palabra testimonial de Wanda Taddei, más allá de balbuceos y rumores no coincidentes según los dichos del personal médico, destapó de manera súbita la circulación de una voz cercana a ella, la de su padre Jorge Taddei. Por decisión propia, a partir de ese momento, Taddei se transformó en una fuente consultada y buscada con suma frecuencia. Allí se precipitó otro momento en el caso periodístico, que torció el rumbo de los supuestos aceptados. Se constituyó en una de las fuentes de información más activas del caso y adquirió visibilidad mediática. Fue un actor que se auto-visibilizó de manera profusa.

Esta activación, que produjo una serie de declaraciones e impulsó nuevos pasos dentro del proceso judicial, recondujo el caso periodístico a un encuadre de violencia de género, con efectos mediáticos inmediatos. Los diarios retomaron sus posicionamientos y enmarcaron lo acontecido como un caso de violencia contra la mujer. Con diferentes recursos, que incluso trascendieron el caso particular y reclamaron al Estado medidas efectivas para su protección. Entre ellas, la necesidad de reglamentar la ley de protección integral de la mujer, sancionada en 2009, e incluir la problemática de violencia contra las mujeres en los balances del estado de situación de las mujeres para fechas conmemorativas.

Mientras la cobertura informativa siguió en gran medida las novedades del procedimiento judicial, con escasa producción periodística propia, el caso se instituyó como referente simbólico ante otros casos de violencia contra mujeres donde existieron quemaduras por fuego.

De tal modo, se inició otro momento del ciclo en las publicaciones relevadas, donde el material informativo de la causa judicial acerca de la muerte de Wanda Taddei se intersecta con la difusión, por analogía, de casos de mujeres violentadas por sus parejas con fuego y quemaduras.

Principales características de la cobertura del caso

Teniendo en cuenta que en la propuesta de investigación cuyos resultados presentamos ahora, era un caso abierto, con posibilidades de producción informativa, se rastreó el material hasta diciembre de 2010 hasta el momento de la feria judicial de enero de 2011. No obstante, el análisis enfatizó el material periodístico publicado desde la etapa inicial del caso hasta las declaraciones de Jorge Taddei, el día posterior a la muerte de su hija. Asimismo, se otorgó un lugar destacado a la cobertura del caso en las tapas de los diarios, en tanto instancias de máxima visibilidad y jerarquización de las noticias, dentro de la agenda de temas que los medios organizan y proponen a sus lectores/as y, en general, a la opinión pública. Incluso, las primeras planas constituyen fuentes multiplicadoras de información por ser leídas y exhibidas, según los casos, por periodistas de informativos matinales de radio y televisión, al tiempo que se publican en las versiones electrónicas de los medios.

Dado que, a partir de las declaraciones del padre de W. Taddei, uno de los giros del caso ocurrió entre fines de febrero y principio de marzo de 2010, se consideró oportuno analizar en los tres diarios la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer. Esto tuvo por fin chequear las vinculaciones posibles con el tema de violencia contra mujeres en general o, con el caso específico.

Por último, se señalan los principales hitos del caso judicial cubierto por los medios hasta diciembre de 2010 y una síntesis de las noticias que dan cuenta de “otros” casos de violencia donde las mujeres fueron quemadas por sus parejas. En el proceso mismo del análisis se observó que el uso de las fuentes informativas por parte de las distintas publicaciones merecía un capítulo aparte.

Clarín

Aspectos destacados

El caso fue abordado de manera estable en la sección Sociedad -aún cuando el diario dispone de Policiales- e identificado como “el caso del baterista de Callejeros”. Al principio, se lo vinculó con una situación de violencia contra mujeres, pero tras unas desmentidas publicadas en el medio, la posición editorial fue cautelosa en cuanto al encuadre. Se siguieron las declaraciones tanto de integrantes de la justicia y del abogado defensor del detenido como las de un familiar directo (padre) de la víctima, tras su muerte. Se publicaron artículos con tintes “sentimentalizados”, acorde un estilo sensacionalista. Tuvo relevancia inicial con notas en tapas y espacios destacados en las páginas, pero luego decayó, hasta la noticia de la muerte. Las declaraciones posteriores del padre, reinstalaron el caso en la portada y, a partir de allí, el medio sentó posición editorial sobre violencia de género a través de distintos recursos: editorial, columna del editor general adjunto, informes de investigación relacionados con la conmemoración del 8 de marzo. No se adjudicó un/a periodista para el seguimiento del caso hasta las declaraciones del padre de Taddei. Se utilizaron fotografías propias y de archivo, en diferentes contextos de significación.

Jueves 11 de febrero de 2010: Desde el inicio, el diario focaliza lo noticioso en la situación del baterista de la banda Callejeros, Eduardo Vázquez, tras el estado de salud de su esposa. En orden de importancia, es la segunda noticia de tapa bajo el título “Acusado de prenderle fuego a su mujer”, con una foto destacada de él con los brazos vendados saliendo de un hospital, con personal policial⁹.

En el desarrollo de la noticia en las páginas interiores, se anuncia bajo la volanta identificatoria de fondo rojo “Drama en Mataderos”. Las notas ocupan lugares relevantes, a doble página, encabezando la sección Sociedad, con un título que no obstante difiere del de tapa: “El baterista de Callejeros habría quemado a su mujer”, y el agregado de la bajada en rojo: “Está preso, acusado de intento de homicidio”. Además de los datos de la salud de Wanda Taddei, postula que “él la (sic) habría tirado alcohol y prendida fuego en una pelea conyugal”.

⁹ En adelante, se utilizan comillas dobles (“ ”) para indicar que es cita textual del material periodístico. Para distinguir en casos de frases o palabras entrecomilladas en los diarios, se utilizarán comillas simples (‘ ’).

Dos fotos coronan la nota: una de Vázquez con brazos vendados, “llevado preso en un patrullero”, conforme el pie de foto y la otra, un recorte de la foto que se adjudica a Wanda Taddei siendo trasladada en una camilla con respirador.

Las definiciones de la nota principal, firmada por dos periodistas, resultan contradictorias. Plantean que “no habría signos de violencia, pero sí ropa quemada, objetos rotos y ‘mucho olor a alcohol’”, según información de la división siniestros de la Policía Federal que habría actuado a pedido de la jueza de la causa. Se utiliza la expresión “supuesta agresión” hacia la mujer, prevalecen las narraciones de Vázquez vía terceras personas del ámbito judicial y policial (ver: Fuentes) y se publican conjeturas del caso referidas a las actividades del baterista entre el horario que llevó a su esposa al hospital, a las 4 de la madrugada, y el retorno al mediodía.

Aún cuando ella no testimonió por el coma farmacológico al que fue inducida, se publican unas declaraciones balbuceantes a una médica que la atendió. Ese primer relato da cuenta de una expresión completa y con sentido que, por su misma contundencia, se transformó en titular de tapa en varios medios: “Me quiso matar”.

Otras dos fotos en las notas secundarias, una de archivo de Vázquez tocando la batería, donde se recoge un testimonio suyo en un libro de la banda de música (“Soy un clavo remachado”), y del frente de la casa donde convivían, custodiada, que “ilustra” una nota firmada donde se recogen testimonios de “vecinos” (ver: Fuentes). Un último recuadro da cuenta de la absolución del grupo Callejeros por Cromañón y de los recitales donde participaron luego de aquel incendio.

En el conjunto de las notas, no se registran consultas a especialistas en violencia contra mujeres ni a instituciones que las atiendan. Tampoco investigaciones del ámbito académico u organizaciones del movimiento de mujeres dedicadas a la temática. Sólo hay una referencia a un médico experto en quemaduras que explica los grados de gravedad de la paciente internada.

Viernes 12 de febrero: El tema ocupa un lugar menor en la portada, dentro de las noticias secundarias en una columna en el margen inferior izquierdo, con dos aristas que aportan datos al caso. La noticia es encabezada por una foto de Wanda Taddei sonriente con un perro en brazos y, debajo, el pie de foto dice “víctima quemada”. Se destaca luego el título que releva la posición de Vázquez: “El baterista dice que fue un accidente”. En la bajada de la noticia, por su parte, se plantean situaciones previas de maltrato: “Ella ya lo había denunciado por actos de violencia doméstica”. Respecto de su estado de salud, se anuncia que está “gravísima”.

En la nota publicada en la sección Sociedad, la volanta reitera que “ya había denuncias en su contra por violencia doméstica” y define como “estrategia del baterista” la explicación del accidente. La primera de las dos fotos que ocupan columnas centrales corresponde a la pareja sonriente, cachete con cachete, cedida por América TV. En esta oportunidad, en contradicción con lo informado el día anterior, se sostiene en la nota de página entera sin firmar que, según pruebas colectadas en la investigación, “se encontraron signos de violencia”. No se especifican cuáles. En cambio, la información referida a la planta de marihuana hallada en la casa ocupa un lugar considerable, destacado en negrita, con la segunda foto y recuadro. Se alude a “denuncias previas realizadas en la comisaría 42, de Mataderos, por episodios de violencia doméstica” y se aclara, asimismo, que una de tales denuncias habría sido realizada por el ex marido de Taddei en el año 2008. En una columna aparte, los dichos de la ex abogada del grupo en la causa Cromañón, respecto de situaciones de violencia de Vázquez contra Wanda Taddei, contradicen las declaraciones de amigos y vecinos del día anterior. (Ver: Fuentes)

Sábado 13 de febrero: El tercer día, dentro de las notas secundarias de tapa, en espacio reducido y sin foto, bajo un elocuente “Además”, se anuncia un cambio significativo en el tratamiento periodístico del caso: “Confusión en el caso del baterista de Callejeros”. De manera paulatina, el tratamiento informativo fue perdiendo espacio y jerarquía en la tapa del diario.

En una nota de página entera, firmada por una periodista, se publican dos desmentidas que enmarcarían el giro del abordaje en el caso periodístico y, según se anuncia, también de la causa judicial. Se inicia la identificación como “El caso del baterista del Callejeros” (volanta) y el título postula: “La médica negó que la esposa de Vázquez le dijo que él quiso matarla”. En segundo lugar, el medio afirma que, según aclararon en el juzgado, “no existen constancias de denuncias previas de la joven contra el baterista, sino una denuncia contra su ex marido, padre de sus hijos”. Dos fotos ocupan la mitad de la página. En una de ellas, Vázquez, con los brazos vendados, es llevado por policías. En la otra, de archivo, está la pareja junta y se lee: “Wanda y Eduardo. Una foto reciente de la pareja, en tiempos mejores”.

Ahora bien, lo que el medio denomina “confusión”, como palabra-gancho en la portada, más bien se debe a la falta de chequeo de la información y la ausencia de investigación propia, que termina en desmentidas sobre información publicada, respecto de denuncias previas de violencia realizadas por Wanda Taddei.

Domingo 14 de febrero: Este es el cuarto y último día de información consecu-

tiva sobre el caso en tapa del medio. Con espacio mínimo dentro de las noticias secundarias, no obstante visible por ser el día de mayor venta del diario, se registra un cambio en el enfoque del caso que preanunciaría la decisión judicial: “Hoy por hoy no hay nada que incrimine a Vázquez”. Esta es la frase textual del fiscal de la causa.

En la nota interior, que ocupa tres cuartos de una página de la sección Sociedad, se sostiene la identificación “El caso del baterista de Callejeros” y se reitera el título, así como la adjudicación de su autoría al fiscal. Extractos de sus declaraciones se publican en recuadro con letra roja, como “La frase”: “Tenemos que se quemaron los dos (...). El da una versión y no aparece desmentida. La versión de Vázquez es la única”. Se reitera la foto de Vázquez con brazos vendados trasladado en auto a la comisaría. En una columna denominada “Los hechos, paso a paso”, el medio realiza una re-construcción del caso para ubicar a quienes leen el ejemplar del domingo. Se destaca que la madrugada del miércoles 10, “Vázquez discute con su mujer” y que “la pelea termina con tremendas quemaduras” en el 50% del cuerpo de ella y también en las manos de él. Sin embargo, no explica el nexo causal entre las quemaduras y la supuesta discusión. Aporta las versiones iniciales del policía en torno a los dichos de una médica que había escuchado a Taddei decir que él quiso matarla y añade la declaración de Vázquez y la propia de la médica. Esta niega haber escuchado tales cosas y niega también que un segundo médico del hospital escuchara un balbuceo de la paciente “que señala que pudo ser un ‘accidente’”.

Tras las desmentidas publicadas el día anterior, se observa un cambio de posición editorial del medio, el que se define a sí mismo como un simple vehículo transmisor de información que no opina, califica o interviene en la construcción noticiosa. De allí el uso de las comillas en ambas citas (tapa y nota) y la adjudicación de autoría a la fuente judicial legitimada.

Ante la negativa de excarcelación de Vázquez (17 de febrero) primero y ante el anuncio de su libertad luego (20 de febrero), el caso vuelve a ser noticia secundaria entretanto empeora la salud de Wanda. En este período de tiempo, no se registraron notas al respecto en el suplemento Mujer del diario ni en la Revista Viva, que acompaña la edición dominical.

Respecto del seguimiento otorgado al caso por el medio, cabe indicar que desde el inicio hasta el día antes de publicar sobre el fallecimiento de Wanda Taddei hubo cobertura sostenida. Sobre un total de once días en los que hubo una profusa información sobre el caso, sólo un día, correspondiente a un domingo, tal información se discontinúa. Se destaca, asimismo, el cambio marcado de

posición editorial ante el caso.

Lunes 22 de febrero: Con el título “El peor final” se anuncia en la tapa del medio la muerte de Wanda Taddei, ocurrida la madrugada del día 21. Dentro de las notas secundarias, ocupa un recuadro visible como cabeza de página, con la foto de ella sonriente abrazando al perro. Se anticipa en la letra chica de la bajada que “su marido podría ser sobreseído”.

En la nota que abre a doble página la sección Sociedad se reitera el posible sobreseimiento del baterista, con un cambio circunstancial en la identificación del caso: “Una tragedia con el peor final”. La crónica, sin firma, postula que las quemaduras se produjeron en un “confuso episodio por el que su marido, el músico Eduardo Vázquez, se encuentra imputado”. Sin embargo, de inmediato añade que, tras la muerte, “la causa judicial se encamina a su cierre y Vázquez a su sobreseimiento definitivo”, según “admitieron al medio fuentes de la causa”¹⁰. Una cronología re-constructiva, encabezada por una foto de Vázquez con los brazos vendados, plantea que él está “en libertad”¹¹. Dentro de los hitos, el primero retoma que el 10/2 Eduardo Vázquez y Wanda Taddei “discuten en su casa de Mataderos. El se quema los brazos y ella el 50% del cuerpo”. Otra vez, no media explicación alguna entre un dato y otro, tal lo hecho por el diario en su primer re-construcción del domingo 14 de febrero (“Los hechos, paso a paso”).

Desde el 24 de febrero se registra un giro en el interés del medio a partir de las declaraciones del padre de Taddei sobre el “amor enfermo” en la pareja. El tema es jerarquizado con información en tapa, mientras que el editor general adjunto le dedica su columna habitual “Del editor al lector” en la página 2, la entrada general al diario. Se pregunta: “¿Estaban juntos porque se amaban o porque se agredían? Si era por ambas cosas, había una perversa satisfacción en esa pareja”. Señala luego conjeturas en torno a aspectos no resueltos del caso.

Con el rótulo habitual, “El caso del baterista de Callejeros”, se desarrolla la nota principal a página entera que abre la sección Sociedad¹². Por primera vez se suma una columna de opinión de una especialista universitaria, “Violencia de género

10 Un tinte melodramático también adquiere la narración de la visita de Vázquez horas previas a la muerte de Taddei, donde se reitera su caracterización como una romántica.

11 El uso de las negritas para resaltar corresponde al texto reproducido.

12 De manera circunstancial, cambia la volanta por “el caso de la muerte de Wanda Taddei” en un informe sobre la cámara gesell, sistema que se usaría en la declaración de los hijos de Taddei (domingo 14 de marzo 2010, Sociedad, p. 46) y en otra ocasión al anunciar la fecha en que se tomarían los testimonios.

y las estructuras patriarcales”.

De tal modo, el interés del medio en la temática continúa con la publicación en tapa al día siguiente, el 25 de febrero, de una declaración de la jueza de la Corte Suprema, Elena Highton, sobre violencia doméstica como la “frase del día”. Asimismo, en el desarrollo de la información se publican cifras de las denuncias de “violencia doméstica” recibidas en enero en la oficina específica de la Corte. Se entrevista a una integrante de un grupo feminista dedicado a violencia de género.

La portada del 26 de febrero anuncia, en un pequeño recuadro, “Violencia de género: hay ley pero no se reglamenta.” El informe se desarrolla a doble página de la sección Sociedad bajo la volanta destacada con fondo rojo: “Un drama sin control”. “Dos casos conmovientes”, destacados en un recuadro, son utilizados para argumentar la falta de presupuesto de la ley sancionada pero sin reglamentar¹³. Sin embargo, el segundo de ellos se titula: “Wanda: una muerte con incógnitas”. Se publica luego la segunda opinión de una especialista en temas de salud de mujeres, quien subraya, desde el título, que “el gobierno parece tener poco interés” por la vida de las mujeres. Se publica también un informe sobre el aumento de llamados de mujeres que solicitan ayuda a la línea telefónica del servicio bonaerense, cuyas autoridades decidieron nombrar más personal.

Por su parte, el recurso fotográfico, de origen propio y de archivo, adquiere un lugar destacado en las notas. Sin embargo, no siempre porta un valor informativo acorde a las noticias que se publican; tiene, más bien, un carácter meramente ilustrativo, a los fines del diseño. Por otro lado, tal como se indicó, existen usos sentimentalizados de las fotos que contribuyen a definir perfiles de la mujer (la foto de ella con el perro en brazos) o de él en pleno auge de su quehacer musical (tocando la batería con énfasis, con la foto de su madre -muerta en Cromañón- en la camiseta).

Mención especial merecen los cambios de significación propuestos en torno de una misma pieza fotográfica. Una foto de la pareja mejilla con mejilla, sonrientes, en un abrazo. Publicada cuatro días en un lapso de dos semanas, la misma foto con diferente tamaño adquiere sentidos distintos de acuerdo con las leyendas que las acompañan.

13 Recién una semana después de ocurrido el asesinato, el diario publicará un informe especial, destacado, sobre el “caso del portero que degolló a su mujer y se suicidó”, el domingo 28 de febrero de 2010. A doble página de la sección Policiales, no obstante, el título de la nota es “La historia de un amor que se volvió tragedia en Barrio Norte”.



La misma foto con usos diferentes.

La pareja. Una imagen familiar de Eduardo Vázquez y Wanda Taddei, casados hacia fines del año pasado. (12 de febrero, p. 34)

La pareja. Eduardo Vázquez y Wanda Taddei. Ella sigue internada y su marido por ahora continúa preso. (18 de febrero, p. 33)

Días felices. La pareja en una imagen familiar. Se casaron hacia fines del año pasado. (20 de febrero, p. 57)

'Un amor enfermo', según definiciones de Jorge Taddei. (25 de febrero, p. 34)

Aún cuando comparten algunas expresiones (como la etiqueta “la pareja”), en momentos muy distintos, el anclaje de sentido otorgado por los epígrafes es independiente de las fotografías publicadas¹⁴. De tal modo, éstas ocuparían un lugar figurado, de corte “ilustrativo”, para matizar el diseño más que para aportar información sobre los acontecimientos.

Expresado sintéticamente, el hecho noticioso giró en torno a la detención de Eduardo Vázquez, integrante de la banda de rock Callejeros, envuelta en la tragedia del boliche Cromañón por causa de un incendio. Siguiendo ciertas reglas del campo periodístico, esa fama personal le otorgó noticiabilidad al suceso y lo convirtió en caso mediático. De allí que en días sucesivos, la identificación se estabilizó como “el caso del baterista de Callejeros”.

Clarín adjudicó importancia y jerarquizó la información. En efecto, durante cuatro días consecutivos fue noticia de tapa con diferente relevancia. Sin embargo, este espacio significativo no se tradujo en la asignación del caso a un/a periodista estable en la sección Sociedad, donde se abordó con regularidad. Así, las notas de las cinco primeras coberturas están firmadas por diferentes periodistas, varones y mujeres. Por otro lado, se publicó información sin chequear vinculada con la existencia de denuncias previas de violencia contra la mujer, asentadas en la comisaría del barrio, que fue desmentida al día siguiente.

Entonces, si bien al comienzo se visibilizó la situación como violencia contra la mujer, tras las desmentidas, la posición editorial fue cautelosa en cuanto al

¹⁴ El segundo día, 12 de febrero, el diario hablaba de denuncias previas de violencia y el día 20 del mismo mes, “crece el riesgo de infección” y está grave.

encuadre, que continuó como un caso singular, desgajado de la problemática social de violencia de género. Hasta la noticia del fallecimiento de Wanda Taddei, se siguieron las declaraciones de integrantes de la justicia y del abogado defensor del detenido.

Las declaraciones de Jorge Taddei (padre de Wanda) reinstalaron el caso en tapa y, a partir de allí, el medio sentó posición editorial sobre violencia de género a través de distintos recursos: editorial, columna del editor general, informes de investigación relacionados con la conmemoración del 8 de marzo.

Página 12

Aspectos destacados

Se jerarquizó como noticia de tapa el primer día y se trató en la sección El País con notas firmadas y palabra de especialistas. Luego, el abordaje periodístico se trasladó a la sección Sociedad, lugar habitual donde se cubren estas cuestiones al no poseer el diario la sección Policiales. Al principio, se habló de un caso de violencia de género, pero se fue perdiendo el enfoque con el transcurso de los días conforme cambió el interés del medio. No se adjudicó un/a periodista al caso y no hubo notas firmadas de seguimiento informativo, como es usual, salvo dos días antes de la muerte de W. Taddei, con menciones secundarias en tapa. El caso no se identificó de manera definida y no tuvo producción fotográfica relevante. No se registran entrevistas ni opiniones posteriores de especialistas en la temática. Se publicó información de manera continua, con ciertas intermitencias. Por su parte, el suplemento Las 12 realizó notas de análisis con enfoque de género. Las declaraciones del padre de Taddei reinstalaron el tema en tapa. El informe del 8 de marzo no estuvo orientado al tema de violencia contra las mujeres ni al caso particular.

Jueves 11 de febrero: Por única vez, fue la noticia principal de tapa, bajo un título con tipografía destacada: “Infierno de Mujer” y una foto de agencia de Wanda Taddei cubierta en la camilla, con asistencia respiratoria. La bajada plantea: “El baterista de Callejeros fue detenido por ‘intento de asesinato’ de su esposa. Lo acusan de rociarla con alcohol y prenderle fuego. Más allá de las asociaciones con Cromañón, el drama pone en primer plano la generalización de la violencia de género, que en el último año causó 231 homicidios. En seis de ellos la víctima murió quemada”.

Se publican tres notas firmadas por periodistas del diario en las dos primeras páginas, de la sección El País. La central es una crónica titulada “Una noche de violencia, alcohol fino y fuego”, donde se recogen negativas de los vecinos a contar lo ocurrido, se detalla el estado de salud de ambos y, acerca del estado de la casa, se citan fuentes policiales que encontraron “objetos destrozados que podrían considerarse como signos de una pelea”, junto a la declaración de un testigo del allanamiento quien afirma que “en el comedor estaban todos los almohadones de un sillón grande tirados por el piso”.

“El hecho, más allá de que deba determinarse si fue intencional o accidental, fue enmarcado anoche por María Eugenia Vidal, Ministra de Desarrollo Social porteña, como un caso de violencia doméstica”, afirma el periodista, quien deslinda la posición de la entrevistada de la suya propia, que es cautelosa ante la definición del “hecho” como intencional o accidental. La foto de la casa donde habitaba la pareja, con dos policías en primer plano y una cinta de seguridad resguardando el paso, porta una leyenda que califica de “tragedia” lo ocurrido.

El segundo artículo, “Cómo sigue la causa tras la sentencia Cromañón”, se centra en el estado de la causa Cromañón y en que Wanda Taddei dio testimonio a favor de la banda. Entretanto, el tercero de los artículos, “La batería y el drama”, focaliza en la historia de Eduardo Vázquez respecto de su participación en Callejeros y, entre otras cuestiones, en la muerte de su madre en el incendio de Cromañón. Se destaca una afirmación relevante que se reitera en la nota central: “En el juicio, la ex esposa de Vázquez lo marcaría como ‘violento’ y lo acusaría de golpearla”. El informe se cierra con una nota de opinión de una periodista del diario, “Violencia machista, fama y políticas públicas”, con foto de archivo de Vázquez tocando la batería. Perfil a caso como violencia de género, aporta cifras al respecto y califica de “insuficientes” las políticas públicas en marcha contra la problemática.

La producción periodística, por su parte, otorgó espacio a la palabra experta. Bajo el título “Pistas para entender lo que ocurrió”, firman columnas dos psicólogas, una dedicada a asistencia en tragedias y otra especialista en género, con distintos aportes.

El énfasis en cuanto a jerarquía de la noticia, ubicación, espacio, enfoques y consultas a especialistas no continuó los días siguientes.

Viernes 12 de febrero: Sin información en tapa. La nota titulada “La versión de la pelea y el cigarrillo”, en la sección Sociedad, con foto de Vázquez con brazos vendados caminando, plantea que “extraoficialmente” se difundió su relato y, según

“fuentes de la investigación”, en el interior del hogar ‘se encontraron signos de violencia’ pero no la botella de alcohol. Se inicia la publicación de declaraciones del abogado de Vázquez.

Sábado 13 de febrero: Dentro de las notas secundarias de tapa, el medio publica: “Eduardo Vázquez declaró ante la Justicia. La teoría del accidente”. En nota interior de la sección Sociedad, se recupera dicho sentido bajo el título: “El accidente como excusa”, con foto de Vázquez con los brazos vendados, custodiado en el asiento trasero de un coche. De nuevo, se publican declaraciones del abogado defensor.

Domingo 14 de febrero: Bajo el título “La acusación ‘se puede caer’”, la nota releva la opinión del fiscal de la causa, para quien “la versión de él es la única. Lo poco que otro médico escuchó decir no contradice lo asegurado por él” y agrega: “Falta una palabra fundamental, que es la de ella, pero eso depende de su evolución, aunque por ahora no hay nada que vaya a dar una versión distinta.” Se reitera la foto de Vázquez con los brazos vendados.

Lunes 15 de febrero: No se publica información vinculada con el caso.

Martes 16 de febrero: En la nota “Vázquez pidió la excarcelación”, con la misma foto del día 13 de febrero, se plantea el pedido de libertad realizado por su abogado defensor y se reiteran extractos de declaraciones del fiscal: “Por el momento, ‘no hay pruebas que corroboren que fue algo intencional’”. Señala, asimismo, que se esperan resultados de pericias solicitadas en cuanto a declaraciones del personal del hospital y de médicos forenses. En un recuadro se informa sobre “una leve mejoría” de la mujer internada.

Miércoles 17 de febrero: La volanta “El juez negó la excarcelación del baterista de Callejeros” abre paso al título, “Podría entorpecer la causa”. El diario califica como “confuso aún” el “incidente” y destaca que E. Vázquez seguirá preso, se tomarán nuevas declaraciones a testigos y se esperan peritajes. Publica declaraciones de Nadia Taddei (hermana de Wanda), quien dijo “no tener conocimiento de que existiera maltrato o violencia física por parte del músico a su mujer”. Para el medio, la desaparición de la botella de alcohol de la casa “es uno de los enigmas del caso, ya que el único que regresó allí fue Vázquez”. Según un escrito del juez, ‘no se puede descartar’ la hipótesis de un intento de asesinato. Se reitera la fotografía de E. Vázquez del 14 de febrero.

Jueves 18 de febrero: La primera de las noticias breves de la sección Sociedad anuncia: “Wanda está grave”. Sobre la causa sostiene que el Cuerpo Médico Forense “no pudo establecer cómo se produjeron las lesiones que presentan los cuerpos de la pareja, aunque no descartaron que el hecho se haya producido de la

manera en que lo declaró Vázquez, quien aseguró que se trató de un accidente”.

Viernes 19 de febrero: No se publicó información en el cuerpo del diario acerca del caso ni vinculada con cuestiones de violencia de género. Sin embargo, se inició el tratamiento periodístico en el suplemento del diario, Las 12. Con el título “Todos los fuegos, el fuego”, alusivo al libro de Julio Cortázar, se publicó un artículo de análisis en torno al caso bajo el rótulo “Violencias” en la edición del viernes 19 de febrero¹⁵. Aunque no es la nota central del número, aparece entre los tres títulos destacados en tapa¹⁶. El resumen del informe, a dos páginas, anticipa que, para la visión hegemónica de los medios, resultó una “pelea” entre ambos, coincidente con la versión de E. Vázquez. Entre los puntos destacados aborda la incidencia del baterista en la publicidad del caso, postula hipótesis sobre las posibilidades de resolución, critica el tratamiento dado por los medios, encuadra el análisis desde la violencia contra las mujeres con referencia a instituciones públicas y de mujeres dedicadas a la problemática en el país, aporta voces de especialistas en el tema y un marco teórico vinculado con la definición de femicidio. En particular, revisa los enfoques de varios medios gráficos, donde releva los cambios súbitos de las posiciones editoriales ante el caso, sin incluir el del propio diario.

Sábado 20 de febrero: Dentro de las notas secundarias de tapa, “Falta de mérito” anuncia que liberaron a Eduardo Vázquez, el baterista de Callejeros. En Sociedad, se publican dos artículos firmados por el mismo periodista de la nota inaugural sobre el caso. La nota central, titulada “El baterista quedó en libertad”, aclara que, según el fiscal, es por falta de méritos para procesarlo pero que continúa la investigación. Se publica una foto de agencia de Vázquez retirándose en coche. La subnota ‘Se me estaba prendiendo fuego mi amor’ se organiza con supuestas citas del expediente judicial, donde Vázquez ofrece su punto de vista sobre los hechos ocurridos.

Domingo 21 de febrero: Sin información sobre el caso.

Lunes 22 de febrero: Se incluye como nota secundaria de tapa que murió Wanda Taddei, con el título: “El estigma mortal de Cromañón”. Sin embargo, en la crónica elaborada no se desarrolla dicha afirmación. Se reproduce la foto del coche saliendo del hospital que trasladaría el cuerpo de la mujer, rodeado de

periodistas y camarógrafos. Se publican declaraciones del abogado de Vázquez.

En cuanto a la producción fotográfica, ésta no fue relevante en el medio y se reiteraron fotos, con frecuencia de archivo y agencias noticiosas. Sin embargo, un detalle singular hasta antes de la muerte de Wanda Taddei es que no se utilizaron fotos de archivo de ella¹⁷. En tal sentido, existe una marcada diferencia respecto de otros medios al no exponerla, sola o junto a él, ni en actitud “romántica”. Con posterioridad, se registraron excepciones¹⁸. Sin embargo, también podría interpretarse que dadas las fotografías publicadas, la noticia se centró más en él. Entretanto, las dos fotografías referidas a ella son en momentos de traslados de un hospital a otro con cuidados médicos el primer día y, luego de fallecer, en el coche hacia la morgue judicial.

En resumen, la visibilidad inicial otorgada al caso a través de distintos recursos periodísticos (jerarquización de la noticia, ubicación, espacio dedicado y consultas a especialistas) y los espacios de opinión para enmarcarlo como violencia contra la mujer, no se sostuvieron en los días siguientes. El tratamiento periodístico continuó en la sección Sociedad con intermitencias, sin notas firmadas como es su estilo, salvo dos días antes de la muerte de W. Taddei y menciones secundarias en tapa.

Si bien la producción fotográfica no fue relevante, ofreció como tendencia un uso cuidadoso de las imágenes de la mujer sin asociarla en mayor medida a fotos de pareja ni en actitud “romántica”.

Mientras en las notas del diario se observa un perfil cauteloso respecto de la identificación del caso, con seguimiento del proceso judicial y declaraciones de las principales fuentes, el abordaje desde un enfoque de violencia de género se desarrolló en el suplemento especializado Las 12. El tema se reinstaló en la portada del medio tras las declaraciones del padre de W. Taddei. Por su parte, el informe realizado para el 8 de marzo no estuvo orientado al tema de violencia contra las mujeres ni al caso particular.

15 El rótulo “Violencias” se mantendrá en otras notas de la misma periodista sobre el caso.

16 El suplemento se publica con regularidad los viernes y cierra su edición dos días antes. Así, la noticia del jueves 11 de febrero con la internación de W. Taddei por quemaduras no entró en la edición del viernes 12. En el diseño habitual de tapa, el suplemento jerarquiza la nota principal y destaca además tres artículos del número.

17 Se dejó de lado, en los tres diarios, la cobertura del sepelio que siempre resulta una instancia de gran producción y/o publicación de fotos.

18 Una de ellas fue el 2 de marzo de 2010, cuando la primera de las noticias breves titulada ‘Nos quemamos’ se encabezó con la difundida foto de archivo de la pareja cachete con cachete, sonrientes. Otra, el 21 de abril: con las declaraciones de los hijos de Taddei, tras el título “El baterista, más complicado” se publicó a tres columnas la misma foto de la pareja, sonrientes. El pie de foto no guarda relación con la imagen: “Los testimonios de los chicos comprometen a Vázquez, pero por ahora no cambia su situación procesal”.

Crónica

Aspectos destacados

El caso fue nota de tapa en varias oportunidades, de las cuales se destacan dos, con diferentes recursos: El día de la internación de Wanda Taddei y el de su fallecimiento. Se abordó de manera estable en la sección Policiales, aún cuando dispone de Información General. No se identificó el caso con rótulo alguno. El matutino no editorializa ni sigue el estilo de notas firmadas. Al principio, se lo postuló como caso de “violencia sexista”, mediante un informe especial, pero luego viró el enfoque. Se sostuvo el caso en espacios y ubicación importantes. Se utilizaron de manera frecuente recursos del estilo sensacionalista: tipografía y titulares impactantes, color rojo, abundantes fotografías. Las declaraciones del padre de Taddei reinstalaron el caso en tapa. La columna de opinión del 8 de marzo no se vinculó con el problema de violencia contra las mujeres ni con el caso particular.

Jueves 11 de febrero: Es la noticia más importante de tapa, resaltada con una batería de recursos: por ubicación y espacio (cabeza de página, a seis columnas, 50% de la página), con titular impactante ‘ME QUISO MATAR’ (mayúsculas a 6 columnas, en un tamaño destacado de tipografía, letras blancas sobre fondo rojo) y dos fotos que ocupan dos tercios del espacio. La foto principal es de Wanda Taddei en camilla, asistida por personal de la salud con una leyenda sobreimpresa que la cruza: “El karma de Callejeros”. La segunda foto es el rostro de Eduardo Vázquez, el baterista.

La bajada del titular indica que está “grave” y que “confesó el ataque de su marido, que la habría rociado con alcohol y prendido fuego”. Un sumario breve vincula ambas fotos: “Todo habría empezado con una discusión de pareja. Eduardo Vázquez quedó detenido por intento de homicidio y Wanda Taddei lucha por su vida en el Instituto del Quemado. La noticia se desarrolla en las páginas centrales de la sección Policiales, aún cuando el diario tiene Información General, con un título contundente: “Baterista de Callejeros; preso por querer matar a su mujer”, a ocho columnas, letra blanca sobre fondo rojo esfumado que simula fuego, con una edición fotográfica importante en espacio. La bajada del titular afirma: “Discutieron en su casa, la roció con alcohol y le prendió fuego; está muy grave porque tiene el 60 por ciento del cuerpo quemado”.

En el copete la nota reitera que Wanda Taddei aseguró “me quiso matar” y en el



Pliego central del 11 de febrero dedicado al caso.

cuerpo sostiene que “los peritajes demostraron que en el interior del domicilio había indicios de violencia. Algunas versiones, además, indicaron que se encontraron dosis de marihuana”. Al cerrar, publica como un trascendido la declaración inicial y añade la explicación de Vázquez. El diseño de la doble página central resulta equilibrado: una nota central, a ocho columnas (que toma 4 de cada página) con una producción de seis fotos, de las cuales, cinco son propias. Dos columnas enmarcan la nota, divididas a la mitad por temas: en la parte superior, opiniones de allegados a la pareja, a la izquierda, un amigo del músico, con declaraciones tomadas de canales televisivos y, a la derecha, el comunicado de la banda Callejeros. Ambas con fotos. En la parte inferior, la cuestión Cromañón: a la izquierda, declaraciones de familiares de víctimas de la tragedia y, a la derecha, la situación de Eduardo Vázquez, absuelto hasta ese momento.

Viernes 12 de febrero: Al lado del nombre del diario, en el extremo superior izquierdo, se anuncia, recuadrado en tapa, un Informe Especial: “Una mujer es asesinada por su pareja cada día y medio”. En la sección Policiales, la nota destacada por espacio y ubicación como cabeza de página dice: “Continúa grave la mujer del baterista”. Mientras tanto, la bajada afirma que ‘existe riesgo de vida’, según dichos de los médicos y afirma también que el músico sigue detenido y sería indagado. En la sección Información General, a doble página y a cinco co-

lumnas, se presenta un informe firmado por una periodista del medio (con su foto) titulado “Durmiendo con el enemigo”. A modo de bajada, anticipa que “Sólo el año pasado, 231 mujeres fueron víctimas de violencia sexista. El fenómeno creció en relación a 2008”. El nombre de Wanda Taddei encabeza la nota en la que se reitera la frase que le adjudican a la víctima (“Me quiso matar”). Luego señala que “el de ella no es un caso aislado: en 2009, 231 mujeres murieron víctimas de la violencia sexista”, según datos del Informe de Investigación de Femicidios en la Argentina que lleva adelante la Asociación Civil La Casa del Encuentro, sobre la base de noticias publicadas en medios y agencias de noticias, y aclara que no existen cifras oficiales. En la nota se desarrolla el concepto de femicidio, origen e incumbencias y las acciones necesarias para incluirlo en el Código Penal. A través de una entrevista a la responsable de la organización de mujeres citada se explica, además, los alcances de la ley nacional sancionada en 2009 contra la violencia hacia las mujeres, en ese entonces sin reglamentar.

En la parte inferior, un recuadro a cinco columnas expresa: “Nombre y apellido de los rostros de la muerte”, con fotos de Nora Dalmasso y Rosana Galliano, dos víctimas fatales. Se destaca también el nombre de Carolina Aló, justo en momentos en que se discutía la libertad de quien la asesinara, Fabián Tablado.

Sábado 13 de febrero: En el sumario de tapa, se incluye como noticia la versión del baterista, como un accidente. En Policiales, como cabeza de página, el titular interroga a cinco columnas: “¿Wanda se quemó por accidente?”¹⁹. Entre tanto, la bajada informa: “La víctima sigue internada en estado crítico. Afirman que no existen denuncias de violencia familiar”. Este contenido es adjudicado al abogado de Vázquez, en el cuerpo de la nota y como pie de su foto, quien desmiente los trascendidos mediáticos al respecto, y afirma que sí había denunciado a su ex marido. (Ver: Fuentes)

Domingo 14 de febrero: El caso ya no aparece en tapa. En página 6 de la sección de Policiales, a seis columnas, se lee: “Se caería la causa contra el baterista”. La bajada del titular agrega que “habría al menos dos testigos a su favor”.

Lunes 15 de febrero: En espacio no destacado, una nota de la sección Policiales titula, con declaraciones del abogado de Vázquez, “El fiscal notó que Vázquez no mentía”. Una foto del baterista con una mujer y declaraciones del defensor

19 Si bien en tapa la nota reenvía a dos páginas, sólo se desarrolla el tema en una, como noticia principal, con 60% del espacio, cabeza de página impar y dos fotos. Tres cuartos de la página de enfrente se dedica a Fabián Tablado, quien podría ser liberado por haber cumplido dos tercios de la condena, con declaraciones del padre de Aló opuestas a dicha medida.

acompañan la nota.

Martes 16 de febrero: Sin destacar, en la sección de Policiales se lee: “Habría empeorado el estado de Wanda”. Dos fotos de archivo, de él con brazos vendados y de Wanda, con respiración asistida la integran. Se sostiene que “el imputado en la causa judicial podría quedar libre” ese día.

Miércoles 17 de febrero: En la tapa, dentro de las noticias del sumario, “El Baterista de Callejeros no sale en Libertad”. La noticia que encabeza la página 7 de la sección Policiales, a cinco columnas, con foto de archivo de Vázquez, se titula: “El baterista de Callejeros seguirá preso por quemar a su mujer”. En la bajada se añade que el juez denegó la excarcelación porque teme que, estando libre, entorpezca la investigación.

Jueves 18 de febrero: Como noticia principal de tres cuartos de página, a cinco columnas, se anuncia que “se agravó la salud de la mujer”, con foto de archivo de Taddei cuando fue internada y del director del hospital haciendo declaraciones ante los medios.

En un recuadro de la parte inferior, se sostiene que las “pericias no determinaron cómo se produjo el hecho”. Así, según le adjudica a fuentes policiales, el medio plantea que los peritos “no pudieron comprobar” la versión del accidente de Vázquez, “pero tampoco pudieron descartarla”.

Hasta aquí, durante 8 días consecutivos hubo información sobre el caso.

Viernes 19 de febrero: No se publica información sobre el caso²⁰.

Sábado 20 de febrero: Se anuncia en tapa que: “Quedó libre el baterista de Callejeros”. En la nota, a tres cuartos de la página 5 de la sección Policiales y con dos fotos de agencia (de Vázquez y de su abogado), se informa que el juez le dictó ‘falta de mérito’ y que “su mujer, Wanda, está cada vez más grave”. Incluye un recuadro con críticas de su defensor hacia la actuación policial inicial.

En el cuarto de página restante, a cinco columnas, una declaración del padre de Carolina Aló titulada, “Toda una sociedad está satisfecha”, por la continuidad de Fabián Tablado en la cárcel. Si se hiciera un paralelismo entre ambos casos, podríamos preguntarnos si acaso esto no constituiría una insinuante manera de mostrar oposición a la liberación de Vázquez frente a mantener a Tablado en la cárcel.

20 En cambio, la noticia “Tablado seguirá preso” ocupa incluso un lugar dentro de las destacadas en tapa.

Domingo 21 de febrero: Como noticia secundaria de la tapa se señala que: “Aseguran que la familia de Wanda apoya al baterista de Callejeros”. Es la noticia principal en la página 8 de la sección Policiales, que se transformó en afirmación directa: “Familiares de Wanda apoyan al baterista”. Esto fue manifestado al medio por un “allegado” al músico, no identificado. Se publican 4 fotos de archivo. Queda sin responder quiénes aseguran el apoyo, a través de fuentes no identificadas y el verbo “aseguran”, que es impersonal.



Tapa publicada por la muerte de Wanda Taddei.

Hasta el día antes de la noticia sobre la muerte de W. Taddei hubo cobertura informativa sostenida, con fotografías, en diez de los once días. Además, se la jerarquizó como noticia principal de tapa y otros cuatro días fue noticia secundaria de portada. El segundo día del caso se sumó un informe especial, anunciado en tapa, sobre mujeres asesinadas por sus parejas por violencia sexista.

Lunes 22 de febrero: Es la portada más importante del caso, por espacio (ocupa tres cuartos de página), tamaño y estilo tipográfico del título, FUEGO MALDITO, en analogía con la gráfica del grupo de rock. La letra chica de la volanta aclara que murió

la esposa del baterista de Callejeros. Por primera vez, se incluye como parte del fotomontaje, una fotografía de la pareja feliz, sonrientes, con fuego ardiendo atrás.

La síntesis publicada del caso: “Wanda Taddei estaba internada en grave estado, con quemaduras en el 50 por ciento de su cuerpo, luego de un confuso incidente con su marido Eduardo Vázquez. El músico había perdido a su madre en la tragedia de Cromañón. El dramático desenlace parece signado por el infortunio del grupo de rock”.

En la primera de las cinco páginas de cobertura informativa, que incluye el pliego central, el 85% está ocupado por fotos de archivo de Wanda Taddei sonriendo con su perro en brazos, del coche saliendo con su cuerpo hacia la morgue y del boliche Cromañón en llamas. La etiqueta “Fuego maldito” de la tapa conjuga, en esta ocasión, dos fotos que parecen representar “dos momentos trágicos” en la



Páginas centrales con la noticia de la muerte de W. Taddei.

vida de Vázquez: el fuego de Cromañón y el que terminó con la vida de Wanda Taddei. No se explica la vinculación; sólo se lee en la bajada que su esposa “perdió la vida en un hecho que aún no fue dilucidado por la justicia”. Sin embargo, el medio se pregunta: “¿Fue accidente o realmente él quiso matarla después de una discusión de pareja?”²¹

En las páginas centrales del diario es el tema exclusivo, con diferentes notas, sin firma ni datos de procedencia noticiosa, salvo algunas referencias en cuanto a un informante confidencial y anónimo exclusivo del medio.

También se publica una columna de amor sentimentalizado: “La intimidad de la pareja y un amor trunco”, con cuatro fotos de archivo. En tres de éstas está la pareja en distintos momentos felices: la primera se utiliza para el fotomontaje de la portada y la segunda, es del casamiento. La última foto es de ella sonriente con el perro en brazos.

Martes 23 de febrero: Se publica la tercera tapa en importancia del caso, correspondiente al día del sepelio. Como segunda noticia jerarquizada se anuncia que

21 Durante dos meses consecutivos, en marzo y abril, el diario publicará informes al cumplirse aniversarios de la muerte.

“El baterista de Callejeros no fue al entierro”. Se desarrolla a doble página de Policiales, con producción fotográfica importante, sin mencionar autoría.

Miércoles 24 de febrero: En tapa, declaraciones del padre de Wanda Taddei: “Estaban los dos enfermos; era un final esperado”. En la sección Policiales, como nota principal de página ocupa la tercera parte de ella y el resto se dedica a información sobre otro caso ocurrido en Corrientes, que el medio titula: “¿Otro caso Wanda? Una joven tiene el cincuenta por ciento del cuerpo quemado”. Es el primer caso que se analoga con el de Wanda Taddei.

En cuanto al material fotográfico, el diario exacerbó tal recurso, como es característico del estilo sensacionalista. En tal sentido, la producción propia de fotos fue significativa. A ella se sumó la utilización de recursos de archivo y de otros medios periodísticos, mediante citas. Asimismo, abundaron los usos “sentimentalizados” de las fotos en pareja, remitiendo a “momentos felices”, incluso con fotomontajes en las principales notas.

Dicho brevemente, para este medio, el caso tuvo una cobertura relevante. Se le otorgó un sostenimiento informativo en lugares destacados de la sección Policiales y notas de tapa. En tal sentido, se destaca el informe inicial elaborado por una periodista del medio sobre “violencia sexista”, que enmarcó el caso. No obstante, luego se observa el mismo viraje del posicionamiento editorial de los restantes medios: de acusación directa a E. Vázquez por ser el autor del delito de quemar a su pareja, a reproducir la posición de la justicia, matizada con ciertos interrogantes. Al mismo tiempo, se publicaron declaraciones anónimas de apoyo de los familiares de Wanda Taddei hacia E. Vázquez hasta poco antes que el padre de ella opinara.

Se utilizaron con frecuencia recursos del estilo sensacionalista que conforman el pacto de lectura tácito con el público, en cuanto a tipografía, color rojo, abundantes fotos y titulares impactantes, entre otros.

Las declaraciones del padre de Taddei, reinstalaron el caso en la portada. Por su parte, la columna de opinión del 8 de marzo no se vinculó de manera directa con el problema de violencia contra las mujeres ni con el caso particular.

Relevamiento de material audiovisual disponible en internet

Este apartado está dedicado a materiales audiovisuales vinculados con el caso Wanda Taddei disponibles en internet. El criterio de selección para conformar la muestra se centró en la accesibilidad de los materiales y no en la representatividad de la muestra, lo que conduciría a búsquedas en archivos de canales de

televisión. En tal sentido, se rastrearon videos alojados en el sitio You Tube (www.youtube.com), por ser uno de los más utilizados para alojar, observar y obtener (“bajar”) materiales en los últimos años, así como para difundir la existencia de distintos materiales vía publicación de enlaces.

Tras colocar la expresión de búsqueda “Wanda Taddei”, se obtuvo de inmediato 56 resultados (fecha de consulta: 15 de diciembre de 2010). En una primera “lectura”, se observó una amplia heterogeneidad en los materiales disponibles correspondientes a diferentes momentos del ciclo del caso, aunque no ubicados de manera cronológica.

Esos momentos se pueden agrupar, *grosso modo*, en: internación y traslados de Wanda Taddei, partes médicos en las puertas del hospital, filmación del interior de la casa donde habitaba la pareja; primeras declaraciones del abogado defensor de E. Vázquez, declaraciones de amigos del baterista, de vecinas y familiares de la víctima, anuncio de la muerte y sepelio de Wanda Taddei y entrevista a E. Vázquez.²²

A su vez, los materiales audiovisuales fueron elaborados y emitidos por distintos canales de televisión abierta y de cable, desde distintos géneros periodísticos (entrevistas, informes, noticias) y formatos (boletines informativos, magazines, programas para mujeres y de entrevistas), con duración variable.

Por otro lado, algunas de las etiquetas utilizadas para “clasificar” el material, por ejemplo, “El crimen pasional de Callejeros”, no coinciden con expresiones de las filmaciones ya que etiquetar es una operación propia de quien “sube” el material al sitio para adjudicarle sentido distintivo respecto de otros materiales existentes.

Respecto de las imágenes de archivo utilizadas como *inserts* en los boletines informativos o entrevistas -incluso visibles apenas aparece el listado de resultados sin necesidad de observar cada material- se registra una profusa difusión de las fotos publicadas en medios gráficos con la pareja abrazada, ambos sonrientes, entre las que se reitera en varias ocasiones la escena del casamiento. Asimismo, circula de manera extendida la foto de Wanda Taddei sonriente, con el perro en brazos.

La disponibilidad del material audiovisual podría aportar sólo aspectos fragmentarios a la construcción de sentidos de lo ocurrido en el transcurso del caso, conforme la arbitrariedad de las piezas alojadas. No obstante, su relevancia

²² Realizada una nueva consulta el 26 de febrero de 2011, tras un año del fallecimiento de Wanda Taddei (anunciado por los medios el 22 de febrero), la búsqueda con la misma expresión arrojó 59 resultados.

radica en el alto porcentaje de consultas diarias que obtiene este repositorio *sui generis* y, en un sentido más general, por la importancia creciente del componente audiovisual en la conformación del sentido común contemporáneo.

¿Quiénes hablan? Acerca de las fuentes de información

Las fuentes informativas privilegiadas desde el momento de la internación hasta la muerte de Wanda Taddei fueron fuentes indirectas. Ello respondió a razones diversas. Por un lado, debido a la dificultad de acceder a la palabra directa de quienes son protagonistas de lo sucedido, por otro lado, debido a la particularidad del caso, que obtuvo difusión pública a partir de la intervención del sector médico por el grave estado en que se encontraba la mujer involucrada y, finalmente, por la entrada en juego del sector judicial que dictaminó la detención e incomunicación de Eduardo Vázquez. Dentro de estas fuentes indirectas, un lugar destacado lo ocuparon las fuentes institucionales vinculadas con el sector judicial y la policía, a cargo de la investigación y la detención de Eduardo Vázquez, tanto como el sector médico, para conocer el estado de la salud de la mujer internada y obtener indicios que vislumbren lo que podría haber ocurrido la madrugada del 10 de febrero.

Si bien dentro de las rutinas periodísticas, el material informativo proveniente de agencias de noticias y el generado por otros medios de comunicación con incidencia en la esfera pública resultan dos fuentes consultadas a diario; en las notas de los distintos medios dichas referencias son omitidas, excepto las citas en el material fotográfico de agencias. De tal modo, lo publicado aparece como recurso informativo propio, obtenido y/o generado por cada medio. En ocasiones, el protagonismo de los diarios es resaltado sin pruritos para destacar un posible lugar de primicia en el juego de competencia interno al campo periodístico, bajo las fórmulas “le dijo a este diario...” o “según declaraciones a (nombre del diario)”.

Por su parte, las fuentes institucionales son identificadas de manera específica (con cargo y nombre) o de manera imprecisa. Esta última posibilidad habilita la circulación de trascendidos, rumores o formulaciones impersonales del tipo “se comentaba ayer en pasillos tribunalicios...”, “altas fuentes judiciales cuentan que...”, etc. Esto posibilita diseminar información no siempre chequeada y supuestos diferentes que intervienen en los modos de construir inteligibilidad sobre el caso tanto como reservar la publicidad de una fuente bajo el “off the record”.

Informantes del círculo cercano a la pareja

Otro conjunto de voces, las fuentes informales, aparecen en escena desde el inicio

del caso. Estas fuentes no institucionales corresponden a personas a quienes se adjudica proximidad con la pareja o, al menos, con algún integrante y, por tanto, se las presume poseedoras de conocimiento cotidiano para aportar.

Hasta la instancia del fallecimiento de Wanda Taddei, “amigos” y “vecinos” constituyen los dos colectivos citados con mayor frecuencia dentro de estas fuentes. En primer lugar, se publican de inmediato las declaraciones pertenecientes al rubro “amigos del baterista”, con y sin identificar, quienes opinan por cercanía afectiva y/o conocimiento personal. Entre ellos, la declaración inicial de un amigo de Vázquez, reproducida por los tres medios, con diferentes énfasis:

“En la entrada de la guardia, Diego Starópolis, amigo del músico, contó que la pareja había noviado en la adolescencia y tras la ruptura se reencontraron y se casaron hace dos meses. ‘Estoy convencido de que fue un accidente. El es un padre increíble y está en su mejor momento’, dijo el hombre.” (Página 12, 11/2/10, p. 3).

“‘Es una barbaridad que digan que quemó a la mujer’, aseguró Diego (foto), un amigo del baterista y pidió a los medios esperar, ‘por respeto’ a la pareja, para saber qué fue lo que pasó. (...) ‘Es mi amigo, sé qué tipo de persona es él y lo que se quieren, no tiene lógica esto. Es su compañera, la que eligió para vivir el resto de su vida. Son muy buena gente los dos’.” (Crónica, 11/2/10, p. 12)

“Diego Starópolis, amigo de él, que les tatuó las alianzas del casamiento festejado en noviembre, no cree que Vázquez haya querido matar a su mujer. ‘Estoy convencido de que fue un accidente’.” (Clarín, 11/2/10, p. 26)

Otras opiniones provenientes de fuentes amistosas no identificadas se suman el mismo día en uno de los medios analizados:

“Pero otros amigos del baterista le contaron a Clarín que él nunca pudo recuperarse de la tragedia de Cromañón, algo que completó su ‘vida de mierda’, como ha confesado alguna vez el propio Eduardo, quien fue abandonado por su padre a los cinco años. ‘Edu tiene serios problemas de adicción al alcohol. Es un loco de la guerra, pero no era un tipo violento’, le dijo a este diario un amigo”. (Clarín, 11/2/10, p. 26)

Junto al anuncio de la muerte, en un diario apareció otro “amigo de la pareja”, sin especificar, quien:

“(...) reconoció que “Wanda y ‘Edu’ eran ‘polvoritas’. ‘Se peleaban, pero como cualquier pareja’.” (Crónica, 22/2/10, p. 11).

Ante estas declaraciones que disculpan o pretenden disminuir de manera anticipada la responsabilidad de Eduardo Vázquez en los hechos ocurridos, salta a la

vista una ausencia evidente: no hay declaraciones de amigas ni amigos directos de Wanda Taddei.

Sólo un testimonio exclusivo, reproducido más tarde en otro de los diarios (Página 12), de quien se postula como su confidente respecto de los tratos frecuentes en la pareja, en la columna titulada “Es una chica muy dulce y dócil, una Susanita” (Clarín, 12/2/10, p. 34):

“Los retratos de Wanda Taddei aparecen ahora que la chica está peleando por recuperarse en el Hospital del Quemado. Analía Fangano, la abogada que representó a los Callejeros antes del juicio oral, contó ayer a Clarín que muchas veces fue su confidente. ‘Wanda me llamaba por teléfono para contarme los episodios de violencia que tenía que padecer con Vázquez y yo le decía que hiciera la denuncia. Fangano (quien ahora sólo representa al bajista que se fue de la banda), rescató también el perfil de Wanda, a quien definió como ‘una chica muy dulce y dócil, una Susanita’. Y agregó: ‘siempre fue una piba muy sola, sin amigos, vivía adentro de la casa’. (...) También aseguró que ‘Wanda le tenía miedo y muchas veces no lo quería dejar entrar en la casa. Me llamaba por teléfono y yo escuchaba de fondo los golpes de él en la puerta.’”

En la nota asimismo se delinea una caracterización de Eduardo Vázquez, a quien su ex abogada definió:

“‘como una persona muy violenta’. Como ejemplo, dijo que ‘era capaz de entrar a la sala de ensayos y destruirla. (...) Por último, aseguró que no le sorprendió lo que ocurrió, sino que lo tomó como el último episodio de violencia de una larga lista. En cuanto a los antecedentes de Vázquez, recordó en pleno juicio por la tragedia de Cromañón, se le acercó a ella, con quien ya estaba enemistado y le tiró: ‘Hija de puta, vas a conocer Cromañón.’”

Una caracterización similar de Vázquez fue publicada como opinión de un familiar que perdió un hijo en la tragedia de Cromañón:

“Nilda Gómez, madre de una las víctimas del incendio del boliche de Cromañón, salió al cruce de los dichos de Starópolis recordando algunos pasajes testimoniales del juicio en el que resultaron absueltos los Callejeros. ‘Hubo testimonios muy importantes, como el de la primera esposa de Vázquez, quien declaró que él le pegaba y relató otras agresiones. Es una persona violenta’, aseguró Gómez”. (Página 12, 11/2/10, p. 3)

Por otro lado, también está presente el colectivo “vecinos”, organizado sobre la base de otro tipo de cercanía, la geográfica y, presumiblemente, desde solidaridades y compartires cotidianos, en el barrio de Mataderos y parecen ser testigos

de privilegio tanto de lo ocurrido esa madrugada como de situaciones previas. Mediante designaciones genéricas, “los vecinos”, “la gente”, “los pibes del barrio”, o bien sólo con la inclusión de un nombre de pila, se leen algunos testimonios:

“Los vecinos cuentan que parecía una pareja sin problemas”. (Clarín, 11/2/10, p. 27, volanta)

“En el barrio, de él, poco se sabe, ni siquiera que es el baterista de Callejeros. Aún así, la gente no puede creer que ese hombre, que apenas levantaba la mano para saludar, fue capaz de semejante violencia. (...) Para los vecinos, Eduardo era un gran enigma. ‘Un hombre que sólo veíamos cuando lavaba el auto –un Gol rojo- en la vereda o cuando iba a comprar cigarrillos’, señaló una vecina que pidió reserva de su nombre.” (Clarín, 11/2/10, p. 27)

“Ella es conocida como ‘la chica del perrito’, una mujer de perfil bajo, siempre acompañada por sus dos chicos. (...) Cuando sus vecinas hablan de Wanda, hacen referencia a su perrito: un yorkshire que llegó a la familia hace cuatro meses. Cuenta Beatriz que sus chicos, que hoy están al cuidado de una tía, ‘estaban muy contentos con su nueva mascota’.” (Clarín, 11/2/10, p. 27)²³

“Quien también habló fue un vecino de la pareja, que se identificó como Sergio (...). Además, indicó que Vázquez y su mujer eran un matrimonio con las discusiones que cualquier pareja puede tener. En ese sentido, sostuvo que escuchó ‘**alguna discusión como cualquier otra pareja que uno escucha por proximidad o porque estaban en la calle, pero nada que llamara la atención**’.” (Crónica, 11/2/10, p. 12)

“Los vecinos de las casas linderas a la del matrimonio bajaron las persianas y se negaron a hablar con la prensa. Los pocos que atendían, por el portero o la ventana, juraban que no habían oído gritos ni peleas. Entre ellos, una madre y su hija sugirieron que ‘capaz’ que alguna vez los oyeron discutir. Al rato reconocieron que ‘era previsible’ algún tipo de ataque por parte de Vázquez.” (Página 12, 11/2/10, p. 2)

Asimismo, se cita un testimonio indirecto de una vecina que habría escuchado gritos, a través de una fuente identificada:

“Según contó a **Página 12** el oficial de consigna en la puerta de la casa, sólo una vecina que vive al lado, en la esquina de Pizarro y Andalgalá, dijo haber oído los gritos. ‘Es una doctora y ya declaró, dice que tenían peleas muy fuertes’, confirmó y luego agregó: ‘Parece que el tipo le prendió fuego con alcohol y se

23 A partir de esta descripción, el diario publica con frecuencia la foto de ella con el perro en brazos.

quemó las manos y los brazos tratando de sacarle el fuego de encima'." (Página 12, 11/2/10, p. 2)

A partir de esta conjunción de relatos, provenientes de fuentes varias con distinto grado de cercanía y conocimiento probable respecto de la pareja y sus integrantes, se construyen no sólo relatos y conjeturas de lo sucedido entre la pareja la madrugada del miércoles, también se delinean –aunque más no sea de manera incompleta- sus perfiles identitarios. Sin embargo, en esta serie de testimonios recopilados no se contempla el hecho, documentado en bibliografía referida al perfil de agresores u hombres violentos, según el cual éstos tienen una “doble fachada”, con un comportamiento dispar según el momento del ciclo de violencia en que se esté. Además, tampoco se tiene en cuenta que, en ocasiones quienes viven cerca del lugar de la agresión, no están siempre dispuestos/as a dar testimonios por temor a un futuro juicio que demande su declaración y sobretodo implique inversión de tiempo. Puede presumirse también la actualidad del “no te metás” cuando se trata de asuntos de pareja. Esta limitación puede modular lo que las personas ven, saben o escuchan respecto de la violencia de género. Es decir, afecta la calidad misma de testigos, en cuanto a su poder de testimoniar.

En ciertos relatos, se exagera la caracterización melodramática de la mujer. Así, en la nota firmada “Una chica que imaginó un amor para toda la vida” (Clarín, 11/2/10, p. 27), se destaca el testimonio de un hombre de la Casa de Copiado de fotos, llamado Julio, “que se encargó de tomar las imágenes de la boda”:

“Ella quería que las fotos queden lindas. Decía que el álbum era un recuerdo para toda la vida’.”

Once días después, cuando se publica el fallecimiento de Wanda Taddei, los rasgos del perfil son recuperados en una nota “refritada” del diario, con el título: “La chica que había soñado con un amor para toda la vida” (Clarín, 22/2/10, p. 27). Y se añade:

“Ese rostro de sonrisa franca [de las fotos] se condice con algunas de las breves descripciones que hicieron de ella los que la conocían: Wanda era una chica dulce y tierna, enamorada del ‘amor de su vida’, Eduardo Vázquez, baterista de Callejeros”.

De esta generalización (re)construida sobre la base de “los que la conocían”, se extrae la afirmación totalizadora que encabeza la nota, a modo de volanta: “Todos describen a Wanda Taddei como ‘dulce y tierna’”. Se “ilustra” con su foto con el perro en brazos. Asimismo, entre las notas del día de la muerte de Wanda Taddei, en otro diario, se observa un recuadro con el título “La intimidad de la

pareja y un amor trunco”, acompañado de un set de cuatro fotos de archivo que ocupan el mismo espacio que el relato. Tres de estas fotos son de la pareja sonriente (una del casamiento), la cuarta, refiere a “la chica del perrito”. El pie de foto general sostiene:

“Distintos momentos de felicidad del ‘Cabeza’ (cómo le dicen a él) y de Wanda Taddei.” (Crónica, 22/2/10, p. 11)

La frase final de la nota preanuncia el título o, más bien, se cierra en un mismo relato circular: “Pero esta historia de amor se truncó definitivamente”. Una caracterización sentimentalizada, propia del discurso sensacionalista, ensayada también por otros medios.

Familiares

La muerte de la joven desencadenó un giro en el caso mediático. En sentido contrario a los anuncios periodísticos en cuanto al “cierre del caso”, con la única versión de Eduardo Vázquez sostenida y diseminada de manera profusa por su abogado defensor, un nuevo actor entró en escena de manera súbita: el padre de Wanda, Jorge Taddei. Una vez que tomó la decisión, se condujo de manera “activa” frente a los medios: no esperó a ser buscado. Él mismo buscó cámara y micrófono. Habló y rompió la hegemonía argumentativa del abogado defensor de Vázquez.

De manera previa, se publicaron escuetos relatos acerca de intervenciones de la familia directa de Wanda Taddei (declaraciones del hermano y la hermana en el procedimiento judicial), con escasas menciones a su decisión de mantener silencio. Como excepción, el día antes del fallecimiento de W. Taddei, uno de los diarios tituló: “Familiares de Wanda apoyan al baterista”, bajo reserva del informante, de quien sólo aportaron que era “hombre” y “allegado a Vázquez” (Crónica, 21 de febrero, p. 8).

El padre de Wanda, Jorge Taddei

La cantidad de fotos, los espacios dedicados por los medios a sus relatos, las noticias que volvieron a colocar el tema en las portadas de los diarios, dan cuenta de sus prolíficas declaraciones en distintos ámbitos y de la voluntad de abandonar de modo explosivo el silencio que se había impuesto hasta la muerte de su hija.

De las declaraciones de Taddei sobre la relación que tenía la pareja, los medios focalizaron con distintos énfasis en la definición que dio de aquella como “enferma”, de “final anunciado”:

“[La relación] Era bastante enferma. Se amaban profundamente, pero luego nos

enterábamos por los amigos que se ‘cagaban a palos’. Y cuando algún vecino quería intervenir tanto ella como él lo impedían. (...) Estaban los dos enfermos mentalmente. Eran golpeadores. Era un final esperado.” (Crónica, 24/2/10, p. 9)

“Describió al baterista como un monstruo: ‘Los chicos, dijo, le tenían terror. Los miraba y los fusilaba’. También aseguró que personalmente había escuchado una discusión en la que el músico le había gritado a Wanda ‘a vos te mato, hija de puta’. (...) En las diferentes entrevistas que ofreció parecen surgir contradicciones (...) Planteó que recién luego de la muerte de su hija supo ‘que había peleas, que se agarraban mal. Me enteré por amigas y vecinas que no hablaron porque tenían miedo de que Wanda no hablara si sobrevivía. Tenían peleas bravas. Iba el vecino y Wanda los echaba. (...) De haberse salvado, ‘no hubiese declarado en contra de su marido, porque lo amaba mucho’.” (Clarín, 24/2/10, p. 28)

“En forma sorpresiva, Jorge Taddei puso en duda el carácter accidental del caso y sostuvo que la de su hija fue ‘una muerte anunciada’, porque con su marido ‘se peleaban a las piñas’, porque ‘ambos estaban enfermos’ por el ‘consumo de drogas’.” (Página 12, 24/2/10, p. 17).

De tal modo, no fue la investigación del proceso judicial ni la investigación de periodistas que indagaron en nuevas fuentes o indicios para aportar otras aristas interpretativas al caso, sino la voluntad de hablar del padre de la víctima la que corrió el eje de la mirada y torció el rumbo periodístico que anunciaba el cierre del caso, sobre la versión exclusiva de Eduardo Vázquez.

Hijos de Wanda Taddei

Junto a las declaraciones precedentes, los diarios abrieron conjeturas en torno a lo que podrían haber escuchado/visto/callado los hijos de Wanda Taddei, como testigos privilegiados del episodio puntual de la madrugada del 10 de febrero pero también acerca de cuestiones cotidianas. Los niños recién declararon bajo el sistema de cámara gesell, casi dos meses después del fallecimiento de su madre, el 20 de abril de 2010.²⁴

Una voz bien posicionada: el abogado defensor de Vázquez

Dentro de las fuentes, un lugar jerarquizado obtuvo la voz del abogado defensor de Vázquez, Martín Gutiérrez, a partir del segundo día. Logró atraer la atención de los medios, quienes publicaron de manera sostenida sus interpretaciones

²⁴ Las ediciones del día dieron cuenta de la importancia adjudicada a la noticia, incluso destacada en tapa para algunos. Al día siguiente, publicaron crónicas con distinto nivel de jerarquización.

respecto de diferentes cuestiones vinculadas con la causa.

En principio, sobre lo ocurrido la madrugada del 10 de febrero en la casa donde habitaba la pareja:

“El abogado de Vázquez durante el juicio por la tragedia de Cromañón, quien intentó sin éxito ver al músico en la comisaría, puso en duda que se haya tratado de un ataque. ‘Es una barbaridad todo lo que se está diciendo porque ante la incomunicación de Edu y la inconsciencia de Wanda es imposible reconstruir los hechos. Incluso, creo que puede haber una mala interpretación por parte del hospital’, dijo el letrado.” (Página 12, 12/2/10, p. 17)

“El abogado defensor del baterista señaló que en la causa ‘no consta’ ni ‘aparece como prueba testimonial’ que Wanda Taddei haya declarado que su defendido la quiso matar. ‘Resulta muy inverosímil plantearse que en el estado de shock y de semiinconsciencia pueda hacer una manifestación de esas características, y si lo hubiera hecho, hay que tomarla dentro del contexto de su estado físico y psicológico’, dijo Gutiérrez.” (Página 12, 13/2/10, p. 17)

“Vázquez se fue al living comedor, a dormir. Su abogado leyó a Clarín el tramo principal de su declaración.” (Clarín, 13/2/10, p. 50)

“Según aseguró ayer el abogado del músico, Martín Gutiérrez, ‘ese otro médico’ atendió a Taddei en el Santojanni y escuchó de la paciente ‘un balbuceo’ en el que aparecen las palabras ‘pucho’, ‘alcohol’ y también ‘accidente’.” (Clarín, 14/2/10, p. 35)

Acerca de las denuncias previas de violencia contra Wanda:

“Gutiérrez se limitó a negar lo afirmado por José Iglesias, padre de una víctima del incendio de Cromañón y abogado querellante en esa causa: que existían denuncias penales de Taddei por ese motivo. Luego calificó las versiones que señalan el carácter violento de su defendido como ‘pura magia y elucubración, porque no hay declaración de Wanda ni de Eduardo’.” (Página 12, 13/2/10, p. 17)

“En tanto el abogado **Martín Gutiérrez**, defensor del baterista, aclaró que la esposa de éste, **Wanda Taddei, nunca lo denunció por violencia familiar**, como trascendió en algunos medios de comunicación, **aunque sí lo había hecho con su ex marido**.” (Crónica, 13/2/10, p. 13)

Luego, sus críticas hacia el desempeño informativo de los medios de comunicación:

“El abogado defensor explicó que efectuaba esta aclaración, para demostrar ‘cómo se habla gratuitamente o cualquier lenguaraz puede activar un corrillo que es totalmente impropio, mentiroso, injurioso, de mala fe’.” (Crónica, 13/2/10, p. 13)

“No sólo el fiscal se dio cuenta que mi cliente no mentía, sino la sociedad en general vio cómo los distintos medios habían comprado trascendidos policiales que distaban de la realidad’, enfatizó. El letrado también cuestionó que ‘algunos periodistas han tratado de esbozar teorías o hipótesis basados en una actividad policial por lo menos negligente, que manifestaba supuestas declaraciones de Wanda que fueron totalmente falsas’. ‘Este tipo de elucubraciones sirvieron para la fomentación del morbo, convocar a distintos familiares de víctimas de la tragedia de Cromañón’, continuó el abogado de Vázquez.” (Crónica, 15/2/10, p. 10).

En síntesis, durante la fase inicial del ciclo, el abogado defensor de Eduardo Vázquez se instituyó como la “voz cantante” del caso. Esto fue posible, entre otras cuestiones, por la ausencia de palabra protagónica de Wanda Taddei, su defensa y sus familiares. Al respecto, las numerosas fotografías publicadas de M. Gutiérrez haciendo declaraciones y los titulares basados en ellas, dan cuenta asimismo de su posicionamiento como figura estelar.

No obstante, esa preeminencia y legitimidad tuvieron un corte marcado en el momento que el padre de ella decidió hablar y arrebatarle la hegemonía discursiva e interpretativa sobre los hechos.

Sobre cómo dejó de ser un caso de violencia contra las mujeres en pocos días

Para analizar de manera gráfica cómo se desdibujó el posicionamiento inicial de los medios como un caso de violencia contra las mujeres, se publican los cuatro titulares de tapa y de las notas centrales de los tres diarios, a partir de la noticia de la internación de Wanda Taddei. Por dos razones, publicar los titulares de los tres medios seguidos, día tras día, es una decisión analítica estratégica. En primer lugar, para tener una rápida cartografía comparativa sobre cómo titularon los tres medios analizados y advertir, incluso, los destacados realizados. En segundo lugar, por la incidencia que tiene la lectura de los otros medios en la edición del propio, lo que Bourdieu (1998) denomina un efecto del campo periodístico.

Tras el episodio inicial que dio origen a las publicaciones, ninguno de los tres diarios sostuvo, como posición editorial, que era un caso de violencia contra la mujer. No obstante, en uno de ellos, Página 12, se registra una posición contradictoria entre el desdibujamiento de esa perspectiva en el cuerpo del diario y lo publicado en el suplemento Las 12, tal como se analizó. Asimismo, la posibilidad de la libertad de Eduardo Vázquez por falta de méritos en la causa fue anunciada en los medios días antes de que efectivamente se concretara.

Jueves 11 de febrero de 2010	Viernes 12 de febrero
<p>Títulos de Tapas</p> <p>Acusado de prenderle fuego a su mujer (Clarín)</p> <p>Infierno de Mujer (Página 12)</p> <p>‘Me quiso matar’ (Crónica)</p> <p>Títulos de notas interiores</p> <p>El baterista de Callejeros habría quemado a su mujer (Clarín)</p> <p>Una noche de violencia, alcohol fino y fuego (Página 12)</p> <p>Baterista de Callejeros; preso por querer matar a su mujer (Crónica)</p>	<p>Títulos de Tapas</p> <p>El baterista dice que fue un accidente (Clarín)</p> <p>(Página 12 no publica)</p> <p>(Crónica no publica)</p> <p>Títulos de notas interiores</p> <p>El baterista de Callejeros dice que todo lo que pasó fue un accidente (Clarín)</p> <p>La versión de la pelea y el cigarrillo (Página 12)</p> <p>Continúa grave la mujer del baterista (Crónica)</p>
Sábado 13 de febrero	Domingo 14 de febrero
<p>Títulos de Tapas</p> <p>Confusión en el caso del baterista de Callejeros (Clarín)</p> <p>La teoría del accidente (Página 12)</p> <p>El baterista de Callejeros asegura que fue un accidente (Crónica)</p> <p>Títulos de notas interiores</p> <p>La médica negó que la esposa de Vázquez le dijo que él quiso matarla (Clarín)</p> <p>El accidente como defensa (Página 12)</p> <p>¿Wanda se quemó por accidente? (Crónica)</p>	<p>Títulos de Tapas</p> <p>‘Hoy por hoy no hay nada que incrimine a Vázquez’ (Clarín)</p> <p>(Página 12 no publica)</p> <p>(Crónica no publica)</p> <p>Títulos de notas interiores</p> <p>‘Hoy por hoy, en la causa no hay nada que incrimine a Vázquez’ (Clarín)</p> <p>La acusación ‘se puede caer’ (Página 12)</p> <p>Se caería la causa contra el baterista (Crónica)</p>



La internación de Wanda Taddei fue nota de tapa en los tres medios.

Ahora bien, ¿y de qué murió Wanda Taddei? “Fallas multiorgánicas”, fue la reproducción unánime de los medios siguiendo el parte médico.

En tal sentido, la muerte cerró una etapa del ciclo, que los medios fueron construyendo cada vez más apegados al caso jurídico. Dejaron de lado las iniciativas de investigar, presentar informes, buscar otras fuentes para entrevistar y/o facilitar espacios para palabras de especialistas en temas de violencia contra mujeres.

Claves de la investigación judicial

De acuerdo con lo publicado en torno al expediente y mediante opiniones de diferentes integrantes del campo jurídico, se puede indicar que existieron cuatro cuestiones claves en el curso de la investigación del proceso judicial:

- 1) La desmentida de la médica con quien Wanda Taddei se comunicó al ser internada. Negó que le hubiera dicho que él quiso matarla.
- 2) El paulatino aumento de visibilidad y credibilidad de los dichos del abogado defensor de Vázquez, quien se transformó en un narrador destacado de los acontecimientos y refutó versiones e interpretaciones de los medios, hasta increparlos. Dentro del mapa de voces, se instituyó como la voz oficial del caso hasta la aparición pública del padre de Wanda Taddei.
- 3) Los peritajes realizados no lograron confirmar, aunque tampoco desmentir, la versión del accidente que ofreció Eduardo Vázquez.
- 4) Wanda Taddei falleció sin dar su testimonio en la causa judicial. Lo hizo ante

el personal de salud que la atendió.

Sobre este último punto, tal como dijimos, Wanda Taddei no pudo dar su propio testimonio de lo ocurrido o, mejor dicho, dio testimonio como pudo. Apenas entró en contacto con personal de salud se manifestó. De allí que en varias oportunidades los medios designaron a médicos y médicas como sus voceros. Sin embargo, sus relatos de los dichos de la joven internada no fueron coincidentes y mutaron con el transcurso de los días.

Repercusiones del caso en el Día Internacional de la Mujer

¿En qué medida el caso Wanda Taddei, analizado desde la violencia contra las mujeres, tuvo repercusión en los artículos periodísticos del 8 de marzo? Sin duda, ésta constituye una de las fechas del calendario del movimiento de mujeres que los medios argentinos han tomado, en general, para realizar balances de la situación general de las mujeres en el país y, a veces, en el mundo; así como para trazar deudas pendientes. Dentro de las variaciones, suelen dar cobertura a las actividades de los grupos de mujeres o realizan notas con mujeres ‘destacadas’ y/o ‘exitosas’.

En la oportunidad, la conmemoración del día fue considerada en los tres diarios revisados para esta investigación, bajo estrategias diferentes aunque, con informes especiales, no todos centrados ni vinculados directamente con el caso en cuestión ni con violencia contra las mujeres.

Se sintetizan los principales rasgos de las notas publicadas y el énfasis colocado en cada medio.

Clarín

Los días previos a la fecha conmemorativa, el diario publicó una serie de artículos vinculados con violencia contra las mujeres. En ese sentido, el viernes 5 de marzo dedicó casi una página completa de la sección Sociedad a cuestiones de violencia contra mujeres. El informe destacado realiza un balance sobre el primer año de funcionamiento de los juzgados especializados en violencia “familiar” del país, desde la corresponsalia en Córdoba. El segundo artículo refiere a la situación internacional, recogida sobre la base de declaraciones realizadas por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos: “En el mundo, una de cada tres mujeres sufre agresiones”. Además, la primera de las noticias breves es sobre la citación a Eduardo Vázquez para declarar por la tenencia de la planta de marihuana el lunes 8 de marzo. Se anuncia que ese día se realizaría

la reconstrucción del hecho.

El sábado 6 de marzo dedicó la primera y más extensa de las dos editoriales a “La violencia de género en el hogar”. Tanto el caso Wanda Taddei como “el del portero” resultan emblemáticos para el medio, ya que “ponen nuevamente de relieve la gravedad y la extensión de la violencia doméstica, así como la necesidad de promover políticas públicas que con mayor vigor enfrenten las estructuras que la generan”. En el resumen al pie se destacan los siguientes ejes: “Factores culturales, como el autoritarismo y el machismo, y la inacción del Gobierno en sancionar una ley contra la violencia de género, contribuyen a la persistencia de este mal”.

Entre las noticias secundarias de tapa del domingo 7 de marzo se publicitó una entrevista al padre y a la madre de Wanda Taddei: “Amenazaba con incendiar nuestra casa”. Debajo se añade que el tema del domingo es “Violencia familiar: Mujeres que viven ocultas para no morir”.

En la entrevista realizada en el hogar de los Taddei se destaca que éstos “mostraron los matafuegos que tienen para prevenirse del baterista de Callejeros” luego de recibir sus amenazas. De las declaraciones de Jorge Taddei respecto de la relación entre su hija y el esposo, entre otras, se extractó la siguiente: “Yo ya sabía cómo podía terminar esto. Se había alejado de las amigas, llegaba con moretones, le contó al hermano que él le había pegado. Los neños me hablaban de gente quemada y de muertos, se ve que él hablaba de Cromañón. Un día la maestra nos dijo que el mayor estaba como ausente pero Wanda nos prohibía que miráramos el cuaderno de comunicados. Todos los días, durante un año, pensé que mis nietos iban a morir: como ella y él se querían mucho, pensaba que ellos podían molestar”.

De las preocupaciones de la madre explicaron que fue a Minoridad a pedir que les hicieran pericias psicológicas “pero Wanda empezó a decirle a todos que yo la había denunciado. Me fui para la casa y me gritó: ‘andate de acá porque voy a llamar al 911’, hasta que se asomó él y me dijo: ‘Andate de acá porque voy a tirar nafta y un fósforo porque tu casa es toda de madera. ¿Ves? Ya me había amenazado con prender fuego mi casa, lo que pasó no es algo circunstancial”.

Respecto de las amenazas añadieron un comentario del padre: “Un día, estaba por tocarle el timbre y siento que le grita ‘hija de puta, te voy a prender fuego a vos y a toda tu familia y me voy a ir. ¿Y ella? Lloraba y le rogaba ‘no, por favor no te vayas”.

En el suplemento dominical ZONA del mismo día, dedicado a investigación, el

informe se tituló: “Historias de mujeres que viven ocultas para no ser asesinadas”. Además de testimonios de mujeres en refugios para víctimas de violencia, se difundieron las cifras en aumento de quienes pasaron por situaciones similares junto al incremento del número de denuncias recibidas en organismos oficiales. Si bien el estilo del periodista es melodramático, ofrece como aporte valioso dónde acudir en la ciudad de Buenos Aires y compara con acciones realizadas por la justicia española respecto del seguimiento del varón violento.

Existe una fuerte vinculación entre el caso particular de la muerte de Wanda Taddei y la violencia contra las mujeres en los distintos artículos publicados, con producción propia. No obstante, se observa continuidad en el uso variable y lábil de denominaciones como “violencia familiar”, “violencia doméstica” y “violencia de género”.

Página 12

El informe central en tapa “El efecto presidenta” del suplemento Las 12 del 5 de marzo, dedicado al Día de la Mujer, invitó a “reflexionar sobre cómo vive nuestra sociedad la experiencia de una mujer al mando del máximo poder”. Desde la pregunta “Qué ven cuando la ven” hubo aportes variados de especialistas y analistas de diferentes campos en momentos donde coincidían las celebraciones del bicentenario, las vísperas del Día Internacional de la Mujer y los dos años del gobierno ejercido por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Aún cuando a simple vista la producción no tuviera una relación directa con el tema de violencia contra mujeres, en enero de 2010 la presidenta fue motivo de una tapa de revista, Noticias, donde se la presentó como “mujer golpeada”, vía fotomontaje, tal como se planteó.

En la sección de agenda se anunciaron algunas de las actividades a realizarse para conmemorar el 8 de marzo, no dedicadas exclusivamente a cuestiones de violencia contra las mujeres. Por otro lado, a modo de balance, el diario -que no posee editoriales- realizó un informe, “Logros y deudas en cuestión de género”, a doble página de la sección Sociedad, con entrevistas a 4 mujeres con diferentes inserciones en la vida pública, preguntando sobre los avances, desafíos y las leyes pendientes en materia de igualdad entre mujeres y varones. Publicó, asimismo, una columna de una especialista, socióloga que investiga sobre cuestiones de movimientos territoriales y del medioambiente.

A la vez, la columna de breves se dedicó a tres noticias de diferente procedencia: una internacional, referida a “marchas y contramarchas” en España por la ley que legalizó el aborto y dos nacionales. Una de ésta fue sobre un pedido para que dos

jóvenes puedan acceder a abortos no punibles, conforme la ley. La otra, reunió dos informaciones de diferente orden: un acto al que asistiría la presidenta y una declaración de la vicepresidenta de la Corte Suprema respecto del aumento de denuncias de casos de violencia familiar ante la oficina especializada.

En esta oportunidad, la necesidad de mayor dedicación a las cuestiones de violencia contra las mujeres, entre otras demandas, no es presentada por la línea editorial del medio sino por las entrevistadas y la columnista.

Crónica

Con el título “Este es un día para la reflexión”, se publicó un artículo de opinión que encabeza una página de la sección Información General, elaborado por la misma periodista que publicara el informe sobre violencia sexista tras la internación de Wanda Taddei el 12 de febrero. Con la bajada “No se trata de un festejo, sino que se propone a la sociedad hacer un alto y pensar”, la nota centra el objetivo en que es “un día para reconocer que, aún en 2010, existen derechos que las mujeres no han podido alcanzar”. Sin hacer referencia directa al caso de Wanda Taddei ni a violencia contra las mujeres como tema central de derechos, aborda la trata de mujeres y niñas, el mayor desempleo y la menor remuneración en perjuicio del sexo femenino.

Al día siguiente, el 9 de marzo, encabezando la página en la misma sección, el diario dio cuenta de distintos actos oficiales conmemorativos del Día de la Mujer, donde participaron la Presidenta, el Jefe de Gobierno Porteño, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y la Defensora General de la Nación, quien señaló que una batalla de las mujeres es ‘modificar un sistema basado en la utilización de la violencia’.

Ni el caso Wanda Taddei ni la violencia contra las mujeres constituyeron temas de la agenda del medio para la fecha.

Hitos posteriores en el desarrollo del caso Wanda Taddei

Desde un punto de vista cronológico, a partir de marzo de 2010, se cruzan en las publicaciones periodísticas hechos que corresponden al orden de la causa judicial o que están relacionados con mujeres violentadas que evocan la muerte de Wanda Taddei. A veces, desde la misma edición de las páginas se vinculan hechos de ambas series informativas al publicarlos juntos o, ante un caso nuevo, evocar el correspondiente a Taddei. Por momentos, en los diarios se lee una suerte de eco de aquel caso, aún por resolver por parte de la justicia.

Dentro de los hechos jurídicos vinculados con el caso de Wanda Taddei, como hitos destacados por los medios desde marzo hasta diciembre de 2010 y que cambiaron el rumbo del caso periodístico y jurídico, se encuentran las declaraciones del padre y los hijos de Wanda Taddei (marzo y abril de 2010, respectivamente), la reconstrucción de lo ocurrido la madrugada del 10 de febrero (setiembre), los resultados de nuevas pericias (octubre) y el procesamiento de Eduardo Vázquez (noviembre). Durante el proceso, una desviación causal vinculada con la tenencia de la planta de marihuana por parte de E. Vázquez, concitó el interés mediático durante varios días en marzo²⁵.

Respecto de la segunda línea señalada, en torno de mujeres que sufrieron violencia, tras la muerte de Wanda Taddei, los medios pusieron especial atención en aquellas donde hubo quemaduras. En tal sentido, los medios lo instituyeron como caso emblemático y abordaron otros desde la analogía, aunque sin otorgarle la misma publicidad ni jerarquía en las coberturas.

Asimismo, en los artículos periodísticos acerca de las actividades realizadas para el 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, se evocó el caso en los diarios.

25 Según Barthes (1983), el desconocimiento de la causa permite alargar e intensificar la búsqueda por el indicio milagroso e iluminador capaz de explicar la intriga, sostener el interés que permanece suspendido entre lo racional y lo desconocido y, si es preciso ante la perturbación de lo que no se puede hallar, recurrir *ex profeso* a desviaciones causales de lo “inexplicable contemporáneo”.

II. El caso de General Villegas

El segundo caso, de menor envergadura periodística que el anterior, tomó estado público a través de los medios de comunicación entre mayo y junio de 2010. Se vincula con la difusión de un material audiovisual grabado con celular por tres varones adultos en una situación de abuso sexual de una chica de 14 años en General Villegas, provincia de Buenos Aires, en el año 2009.

En ciertos momentos del ciclo, los medios abordaron las noticias con marcados tintes sensacionalistas y culpabilizaron a la joven. La repercusión periodística del caso estuvo dada por el escándalo inicial de la circulación del video, las manifestaciones locales en primer lugar en defensa de los acusados y luego en apoyo a la víctima y sus familiares.

Como efecto periodístico, los medios publicaron con posterioridad denuncias similares de circulación de material audiovisual distribuido por diferentes soportes (celulares e internet). Luego de un tiempo de *impasse* informativo, en noviembre de 2010, la justicia solicitó la detención de los tres imputados por abuso sexual agravado, difusión de material pornográfico y corrupción de menores. Un mes después, a mediados de diciembre, recobraron la libertad. El juicio oral espera fecha para su realización.

Tratamiento periodístico: principales características de la cobertura

Clarín

Aspectos destacados

El caso se desarrolló en la sección Sociedad. Dentro de las denominaciones del material se utilizó con frecuencia “video porno” y se calificó lo sucedido como “escándalo”. Se designó una enviada especial para coberturas periodísticas en distintos momentos del caso, que fueron destacados como notas secundarias en tapa en varias oportunidades. Se entrevistó a especialistas, activistas y funcionarias comprometidas en el tema. El editor general adjunto y periodistas del staff escribieron columnas breves de opinión. Hubo seguimiento regular del caso, con cambios de identificación hacia un enfoque más respetuoso de la adolescente involucrada y en el uso de la denominación “abuso sexual”.

Sábado 8 de mayo de 2010: Una nota firmada sin destacar en la sección Sociedad, con la volanta “Escándalo en General Villegas”, se titula: “Identifican a tres adultos que filmaron un video porno con una chica de 14 años”. Encabezan otros (2) casos recuadrados, con baja conexión con la información publicada: “Escobar, 2007: echaron a docentes y autoridades que organizaban fiestas sexuales con alumnos” y, en el 2008, en Paraná, padres de un colegio “denunciaron un video en que una alumna le practicaba sexo oral a un compañero”. En la bajada se aclara la edad de los adultos, que “son vecinos de ella” y que “están libres”. Unas líneas con tipografía destacada en el cuerpo de la noticia culpabilizan a la víctima: “Aunque en el video queda claro que la chica aceptó la relación, los padres hicieron la denuncia”.²⁶

Jueves 13 de mayo: Como noticia secundaria, se presenta una mención en tapa: “La chica de 15 años confirmó el abuso”. La volanta cambió a “El caso de la chica abusada en General Villegas” y la nota que abre la sección Sociedad, a doble página, se titula: “‘No tenía salida’, declaró la menor del video porno”, redactada por otra periodista enviada especial del medio. Se suma una columna breve de opinión de un periodista del diario, quien señala que lo que está en juego en la situación es la capacidad de discernir y elegir de los adultos. Se anuncia una marcha para “apoyar a los imputados”, bajo el título de un recuadro: “En el pueblo las opiniones de la gente están divididas”. En un apartado se postula: “Tres versiones sobre las imágenes”.

Viernes 14 de mayo: A página entera de la sección Sociedad, la misma enviada especial, realiza una entrevista a la madre de la adolescente y la crónica de la “increíble marcha a favor de los imputados por el abuso a una menor”.

Sábado 15 de mayo: En tapa, la nota secundaria vuelve a mencionar el “video porno”, con declaraciones del intendente quien “apunta más a la menor que a los abusadores”. Merece opinión del editor general adjunto, en página 2, la puerta de entrada al diario, titulada “Víctima y victimarios”, con condenas hacia el delito pero reitera que el pueblo está dividido y se organiza una contramarcha a la anterior.

Entretanto, la volanta de la nota que abre a doble página la sección Sociedad, escrita por la misma periodista, se titula “El caso de la menor abusada en General Villegas”. Sigue la designación “video porno”. Se suman una columna de opinión breve de una periodista del medio y un recuadro que releva opiniones coincidentes

26 Madriz (1998), entre otras autoras, sostiene que en ciertos casos públicos sobre delitos cometidos a mujeres se organiza el perfil de la “víctima culpable”, según patrones de conducta que no se esperan de un estereotipo de “buena mujer”.

de tres especialistas en la temática, titulada ‘Con o sin consentimiento, es una víctima de delincentes sexuales’.



Domingo 16 de mayo: Continúan notas de la enviada especial. “El caso de la menor abusada en General Villegas” es la volanta de la nota en la sección Sociedad, bajo el título: “Los acusados del video porno ya no se dejan ver por el pueblo” y asistimos a una re-construcción, como es usual en el medio para ciertos casos, “El escándalo, paso a paso”.

Durante 4 días el diario tuvo una enviada especial en el lugar para la cobertura del caso.

Miércoles 19 de mayo: La volanta que abre la página 30 de la sección Sociedad dice: “Críticas de Scioli y debate entre especialistas en el

tema”. Con el titular: “Polémica por las marchas a favor de imputados por abuso sexual”, el diario muestra la posición editorial. Con la bajada: “En los últimos días se repitió la modalidad en tres localidades bonaerenses”, la nota firmada abarca una entrevista a expertas en la temática, una funcionaria pública bonaerense y una activista feminista dedicada a violencia contra las mujeres.

En un recuadro se desarrollan los “Tres casos testigo”, con fotos y un breve resumen de cada uno. Encabeza el de General Villegas, sigue el del “Ginecólogo acusado en Olavarría” y cierra el de “La ‘Casa del Horror’ en José C. Paz”.²⁷

27 Respecto de lo ocurrido en Olavarría, el medio sintetiza: “Un grupo de vecinos marchó en defensa del ginecólogo Jorge Lezcano, acusado de abuso sexual por seis de sus pacientes. Alrededor de 150 personas, en su mayoría mujeres, pidieron ‘Justicia por Lezcano’ y se concentraron frente al consultorio del imputado. La marcha fue convocada por el marido de una paciente del acusado, Andrés Llado, quien comentó: ‘Cuando el circo se termine, ya se va a saber todo’”. Por su parte, en cuanto a la ‘Casa del Horror’ en José C. Paz indica: “Los padres, tíos y un cuñado de una menor fueron condenados el jueves pasado (foto) con penas de 8 a 42 años de prisión por el delito de abuso sexual agravado por el vínculo y corrupción de menores. Amigos y vecinos se concentraron a favor de los culpables y aseguraron que la joven violada era una ‘mitómana’. ‘Si estaba mal en la casa se hubiera pegado un tiro’, dijeron.”

Sábado 22 de mayo: La volanta en la página 74 de la sección Sociedad, en espacio no destacado, plantea: “Argumenta que la menor consintió la relación”. El título señala “Villegas: para el juez no existió abuso ni violación”. Se reitera, además, el recuadro con “Otros casos polémicos” donde actuó el mismo juez.

Jueves 27 de mayo: Una noticia en la columna de breves de la sección Sociedad se informa bajo el título “Sigue la causa de General Villegas”, que los tres acusados “quedaron ayer más cerca ser detenidos”, según el pedido del fiscal, porque les rechazaron la eximición de prisión que habían presentado.

Lunes 7 de junio: En la sección Sociedad, cambió la volanta hacia una más extendida: “El caso de la adolescente que fue filmada mientras era abusada por tres hombres”. En el título se lee “En Villegas hay más apoyo para la menor y declaran los acusados”. La bajada indica que “la madre de la chica dijo que sus vecinos recapacitaron tras la difusión mediática”. La nota corresponde a la misma enviada especial del medio. Para contraponer los cambios, no obstante, se reitera la foto de la marcha pro-acusados con el cartel identificatorio de apoyo al lado de una carta manuscrita de apoyo a la madre de la joven.

Sábado 12 de junio: Se edita una nota secundaria en tapa con la volanta “El caso General Villegas”, con el título: “Declaran y están libres los abusadores de una menor”. La nota abre la sección Sociedad con una volanta diferente: “Un escándalo que conmocionó a un pueblo” y otra mayor “El caso de abuso en General Villegas”. Por su parte, el título del artículo de la misma periodista enviada difiere al de tapa: “Los tres acusados culparon a la chica y quedaron libres”.

Domingo 13 de junio: Se destaca en tapa el anuncio del artículo en la revista Viva: “Habla Laura, la chica de General Villegas abusada”. En el extenso informe, si bien se habla de “la menor abusada por tres hombres”, con foto de la joven acompañada por su familia, se reedita la foto de la marcha a favor de los acusados y se dedican páginas especiales a una nota de color, “Chusmerío virtual. El ‘qué dirán’ en tiempos de internet”, donde se sostiene que los medios digitales aceleran el recorrido del rumor, toda una institución en el interior del país.

Por otro lado, una de las noticias breves de la sección Sociedad del diario informa que el hermano de la menor abusada “repudió ayer que los tres hombres acusados por el delito no hayan quedado detenidos tras la declaración indagatoria”.

Un tiempo después...

Jueves 18 de noviembre: En la página 32 de la sección Sociedad se publica una volanta distinta: “La filmaron mientras mantenían relaciones sexuales y luego difundieron el video”. El título dice: “Detuvieron a los tres acusados por el abuso



Portada y páginas interiores de la Revista VIVA, 13 de junio de 2010. En un recuadro, la re-construcción: “Claves del caso”. Estarían acusados por los delitos de “abuso sexual agravado, difusión de material pornográfico y corrupción de menores”. Por su parte, el abogado defensor presentó un pedido de eximición de prisión.

Viernes 17 de diciembre: En la página 45 de la sección Sociedad, bajo la volanta: “Polémica decisión judicial” y el título: “Liberaron a los tres hombres acusados de violar a una menor en General Villegas”, se informa que permanecerán en libertad hasta el juicio oral, sin fecha. Se reitera la fotografía de la marcha en defensa de los acusados.

En líneas generales, el tratamiento periodístico fue cambiando desde un estilo inicial de impacto sensacionalista hacia un abordaje más respetuoso de la adolescente. Asimismo, se observan críticas a las declaraciones del juez de la causa por no contemplar las acciones como delitos y dejar libres a los acusados. Hacia principios de junio, se registra en las notas publicadas un trato diferente hacia la adolescente y sus familiares, a quienes incluso el medio dedicó una nota de tapa de su revista dominical. Sin embargo, en cuanto al uso de fotografías e imágenes, el medio difundió de manera reiterada la imagen identificatoria de la marcha en apoyo a los acusados, aún en el tránsito hacia el enfoque más respetuoso. Esto, en definitiva, constituye una posición editorial contradictoria entre la posición

editorial en la redacción de las notas y la titulación y edición del material en su conjunto. Situación ésta que se evidencia de forma más acentuada en el informe especial de la revista dominical Viva de junio de 2010, cuya producción fotográfica incluyó al grupo familiar de la joven en su propia casa. Luego se reeditan fotos de un grupo de defensoras de los acusados y fragmentos de la foto de la marcha en su defensa. Al respecto, si bien el medio utiliza la identificación de “abuso sexual” o “violación” para referirse al caso, no pone en circulación el de “difusión de material pornográfico” como delito que está en juego.

Página 12

Aspectos destacados

El tema se abordó en la sección Sociedad y como nota de tapa en la sección El País. Hubo seguimiento del caso y se asignó un periodista, ‘enviado especial’, para las coberturas informativas. También el suplemento Las 12 le dedicó una nota de tapa, con periodista enviada, quien siguió el caso en ediciones posteriores. Se facilitó espacio para columnas de opinión de especialistas y periodistas del medio. Asimismo, hubo contratapas y humor gráfico. Se trató el asunto como abuso sexual con escasas menciones del “video porno” y se otorgó lugar a la voz de la joven y la familia. Se desarticulaban creencias frecuentes respecto de la sexualidad precoz provocadora de los hechos.

Sábado 8 de mayo: Se publica una noticia en la sección Sociedad con la volanta: “Graban escenas de sexo con una niña de 14 años y las divulgan vía celular”. El título dice: “Ultraje filmado y difundido”.

Jueves 13 de mayo: La noticia secundaria en la sección Sociedad, con declaraciones de “la adolescente abusada y filmada” se titula: ‘Si quería irme, no hubiera podido’.

Viernes 14 de mayo: A página entera de Sociedad, una nota sin firma con la volanta “Insólita movilización en General Villegas por el caso de la chica filmada en un abuso” y lleva por título: “Marcha en defensa de los abusadores”. Se suma un espacio para la palabra experta de una psicóloga y se publica la foto “típica” de la marcha, encabezada por el cartel que anuncia apoyo a los acusados, cedida por el diario Actualidad.

Sábado 15 de mayo: Una noticia secundaria, a pie de pagina de la sección Sociedad, informa que rechazaron la eximición de prisión a los acusados y en su

título se señala: “Los tres abusadores, en problemas”.

Lunes 17 de mayo: Una nota secundaria en tapa plantea “Otra marcha a favor de un acusado por violación, esta vez en Olavarría” y lleva el título: “El efecto contagio de General Villegas”. La noticia central está dedicada al caso de Olavarría y la secundaria postula que “faltó quórum” para una nueva convocatoria a marchar por los abusadores en Villegas. Se suma una columna de opinión del Coordinador del Movimiento de Sacerdotes en Opción por los Pobres.

Martes 18 de mayo: El humor gráfico de tapa está dedicado a los abusos sexuales que involucran al Vaticano, en relación con los de General Villegas. En el cuerpo del diario, la segunda de las noticias breves informa que “los abusadores de Villegas” seguirán libres hasta que se resuelva su pedido de eximición de prisión.

Miércoles 19 de mayo: Una noticia breve informa que el gobernador bonaerense Daniel Scioli se manifestó en contra de la ‘insólita marcha organizada para defender un hecho deleznable’. En la contratapa del diario, un artículo de opinión de una psicoanalista incluye el análisis del caso.

Jueves 20 de mayo: Una noticia a pie de pagina en la sección Sociedad anuncia un “repudio al abuso sexual en Villegas” de parte de organizaciones sociales y empresarias, que a la vez cuestionan “la cobertura periodística de algunos

medios nacionales sobre el tema y pidieron que no se generalice sobre el presunto apoyo que un sector de la población da a los acusados del abuso”. Se suma una columna de opinión de una docente, integrante de un grupo feminista, titulada “Violaciones colectivas”. En la contratapa, un artículo de opinión sobre el caso de un escritor argentino, “La tragedia de General Villegas y el recuerdo de Manuel Puig”, lleva la foto de archivo de la marcha en defensa de los acusados.

Sábado 22 de mayo: El caso es la noticia principal de tapa, titulada: “La violación permanente”. La



Tapa del diario del 22 de mayo de 2010.

nota, desarrollada en la sección El País, a doble página, incluye por primera vez una nota central firmada por un enviado especial, “El juez considera que no hubo una violación”, es acompañada de otra, ‘Se culpabiliza a la víctima’. En esta se recogen declaraciones de especialistas y organizaciones que rechazan la calificación judicial. Se añade un recuadro con la posición del gobernador Scioli y un artículo de opinión de una periodista del diario, “Las cosas por su nombre”.



Jueves 27 de mayo: Se publica la segunda nota firmada sobre el caso por el mismo enviado, titulada: “Tres imputados más cerca de prisión”. La volanta informa que el fiscal pide “un examen ginecológico de la víctima”.

Viernes 28 de mayo: La tapa del suplemento Las 12 está dedicada al tema, “Marcha atrás”, con un recorte de la foto “típica” de la movilización en apoyo a los acusados realizada en el pueblo. La nota principal, firmada a doble página, se titula “Fuenteovejuna lo hizo”, con tres fotos, dos de las cuales son de apoyo a los acusados. Se completa con un espacio de opinión de una socióloga.

Domingo 30 de mayo: Se publica dos notas firmadas por periodistas del diario sobre el caso en la sección Sociedad. La central, redactada por el enviado especial al lugar, “Paisaje después de la tormenta”, postula “cómo digiere la ciudad el escándalo cuando los tres acusados pueden llegar a terminar presos”. La nota secundaria está elaborada en torno a actividades de una docente que vincula la narrativa de Puig, escritor oriundo de General Villegas, con la situación de actualidad.

Miércoles 2 de junio: Una nota secundaria, a pie de página en la sección Sociedad, anuncia el cambio en la causa judicial: “No investigan a la víctima”. No hay foto.

Jueves 3 de junio: La primera de las noticias breves informa acerca de las indagatorias para los tres acusados en General Villegas.

Domingo 6 de junio: Una noticia a lo largo de la columna de breves publica un caso similar en General Alvear, “Como en Villegas”, por denuncias de violación.

Sábado 12 de junio: En espacio y lugar destacado, la tercera nota firmada por el mismo periodista, enviado especial por la indagatoria a “los acusados de abuso sexual a una chica de 14 años” se titula: “Los tres declararon y quedaron libres”, con dos fotos de agencia Télam. En un recuadro que completa la información de la página, se lee la noticia referida a la detención de los tres acusados de violación de una chica de 14 años en General Alvear. Cierra la cobertura a doble página dedicada a temas de violencia contra mujeres y jóvenes con una crónica firmada por otro periodista del staff acerca de un Encuentro Internacional sobre violencia de género.

Viernes 17 de julio: El suplemento Las 12 vuelve a dedicar espacio al caso bajo la rúbrica identificatoria Violencias, con una nota de análisis, “Cien veces víctima”, donde revisa declaraciones y actuaciones del proceso judicial con instancias de revictimización. No obstante, la única imagen publicada corresponde a la ya conocida foto de la marcha en apoyo a los acusados. Ella se destaca en la tapa entre las tres notas secundarias.

Un tiempo después...

Lunes 8 de noviembre: La tercera de las noticias breves de la sección Sociedad plantea que “los tres acusados por abuso agravado, corrupción de menores y la filmación y difusión de un video porno de una chica de 15 años, que se conoció en mayo pasado en General Villegas, podrían quedar detenidos”.

Jueves 18 de noviembre: La noticia “El video que terminó como prueba clave” informa acerca de la detención de los tres acusados por el abuso de una adolescente en Villegas. En la bajada se aclara que “son los tres hombres imputados de haber mantenido sexo oral con una chica de 14 años y filmado con un celular la escena (...). Se los acusa de ‘abuso sexual agravado, corrupción de menores y difusión de material pornográfico’”, con foto de Télam de “uno de los jóvenes detenidos ayer”, según su propia leyenda.

Viernes 17 de diciembre: Una noticia en la sección Sociedad anuncia que en “el caso de abuso sexual en General Villegas” (volanta), los acusados están en libertad. Acompaña la nota la misma foto de agencia publicada un mes atrás, cuando era detenido uno de ellos.

En síntesis, el enfoque periodístico fue, desde el inicio, respetuoso respecto de la adolescente involucrada y las formas de denominar lo ocurrido, sin caer en designaciones impactantes, salvo excepciones en noticias breves que hablaron de “video porno”. En tal sentido, el enfoque predominante del caso fue de “abuso sexual” y se puso énfasis en desarticular las críticas acusatorias del sentido co-

mún que recayeron sobre las prácticas de la joven. Por su parte, el medio facilitó espacios para numerosos artículos de opinión a especialistas en el tema (expertas y activistas) e intelectuales reconocidos/as.

Si bien la producción fotográfica propia no fue importante; en ciertas ocasiones resultó contradictoria con la línea de las notas firmadas en el cuerpo del diario y en el suplemento especializado, ya que se reiteró la fotografía de archivo de la marcha en apoyo de los acusados.

Crónica

Aspectos destacados

El diario publicó la noticia un día antes que los otros dos diarios. El abordaje del caso se hizo en la sección Información General y sólo una vez en la correspondiente a Policiales. Se jerarquizó la noticia en tapa en varias ocasiones. Con frecuencia se utilizaron denominaciones como video “hot” y “caliente”. La calificación del hecho fue variable: entre “relación sexual de una joven con tres adultos” y “abuso sexual y distribución de pornografía”. Se publicaron adjetivaciones propias del estilo sensacionalista: “hecho aberrante”, “fiestita”, “depravados”, con edición fotográfica significativa. Varios procedimientos dentro de la causa fueron destacados como noticias secundarias de tapa. Hubo continuidad en el abordaje con escasas consultas a especialistas en la temática. Se utilizó el caso como referente para abordar otros temas semejantes de abuso, pero también donde se produjeron manifestaciones en apoyo a acusados. La posición editorial resultó contradictoria: criticó la decisión del juez de la causa por defender a los acusados pero al mismo tiempo reiteró la fotografía de la marcha en apoyo a los acusados.

Viernes 7 de mayo: En la tapa se destaca como noticia secundaria: “Otro video caliente conmueve a una ciudad”. En la sección Información General, en un lugar destacado de la página, se titula: “Video hot de joven de 15 años: tiene sexo con tres adultos”. Entretanto, la bajada añade: “Ocurrió en General Villegas y aunque el hecho no fue sangriento, recuerda a lo que pasó hace días en General Las Heras”.

Sábado 8 de mayo: Se edita una noticia en cabeza de página titulada “Video hot: a los tres jóvenes la ‘fiestita’ les va a salir cara” y, en la bajada, aclara: “Quienes tuvieron sexo con una menor, están acusados de abuso agravado”.

Martes 11 de mayo: El tratamiento se desplazó a la sección Policiales, con la noticia: “Declara la joven del video” y, en la bajada, añade que “la chica, filmada cuando tenía sexo con tres hombres, hablará mañana”. Se publica una foto de la joven con desfiguración de rostro y su padre.

Jueves 13 de mayo: Encabezando la página de la sección Información General, la noticia, a cinco columnas, se titula: “Habló la menor y dijo que fue violada por los tres”, sin fotos. Se añade que la situación de los hombres que “abusaron de adolescente” es “complicada”.

Viernes 14 de mayo: Es noticia principal de tapa con titular destacado sobre fondo negro: “Video hot partió todo un pueblo”. Se añade la foto de la marcha en apoyo a los tres varones acusados. Se desarrolla en las páginas centrales del diario, sección Información General, con un titular con tipografía destacada y dos fotos del diario Actualidad que ocupan las dos terceras partes del espacio: “General Villegas, dividida por el video hot de la adolescente”, con diseño equilibrado y dos columnas a los costados que enmarcan la nota principal. En un recuadro en la parte inferior, se da voz a la madre de la joven, con foto de un canal de televisión. En la columna de la derecha, “El consentimiento no alcanza”, se analiza que más allá de si la joven consintió o no, cuestión que “divide las aguas entre los habitantes del pueblo”, se entrevista a un abogado penalista sobre la protección del código penal a la joven por inmadurez. La otra columna es una opinión firmada, sin aclarar quién es, “Dos realidades y una sola verdad”.

Sábado 15 de mayo: Declaración del intendente de Villegas: “La adolescente fue víctima de un trío de depravados”. Se informa que negaron a éstos la eximición de prisión.

Lunes 17 de mayo: Dos notas en pie de página de la sección Información General anuncian que “se frustró nueva marcha a favor de los tres acusados”. Se presentan “detalles de un hecho aberrante”,



Portada del medio del 14 de mayo de 2010.

afirman que “trascendieron los principales detalles del episodio que tuvo como protagonista a una adolescente de 14 años, abusada por tres hombres de entre 25 y 32 años, quienes tras consumir el delito difundieron un video con las escenas de sexo mantenidas con la menor”. La narración es más cuidada en sus términos y calificativos, donde a lo sumo se habla de “escenas de alto voltaje”. Las fuentes no son confirmadas y siguen la línea de trascendidos y rumores, con expresiones tales como “según calificadas fuentes” y “según versiones no confirmadas”.

Martes 18 de mayo: En tapa, la noticia principal es la “Polémica con ginecólogo preso por abuso”, en cuya bajada se aclara “como en General Villegas, Olavarría también está dividida”, en alusión a marchas de apoyo al profesional, “sobre todo de otras pacientes con sus bebés”, denunciado por seis mujeres.

La nota en Información General, a doble página, compara la situación con General Villegas, donde “el pueblo salió a la calle”, y en la nota postula que “Olavarría se contagió de General Villegas”. En la página siguiente, encabeza la noticia “En ese video no se le ve la cara a mi hija”, con la volanta: “Los padres de la adolescente ampliaron su declaración indagatoria. Los acusados siguen libres”, con la misma foto de archivo de la joven (con rostro pixelado) y su padre. Más abajo, otra nota con aclaraciones del intendente: “Yo no dije que la nena era “rapidita”, donde aclara que sus palabras “fueron tergiversadas”.

Sábado 22 de mayo: La nota principal, en cabeza de página 18 de la sección Información General titula: “General Villegas: Scioli repudió el abuso y exigió rigor a la Justicia”. En la bajada se expresa: “El juez Palacios Córdoba dijo que ‘no hubo violación’ y que la menor cayó en contradicciones al declarar”, con foto de agencia Télam. En un recuadro se publica que “Funcionará Comisaría de la Mujer” en Villegas, según declaró el gobernador.

Jueves 27 de mayo: Como nota secundaria de tapa se anuncia: “Quedarán presos los tres hombres del video de Villegas”. En-

tretanto, en el desarrollo del cuerpo del diario se plantea desde el titular la “inminente detención” por el rechazo del pedido de eximición que presentaron los tres acusados.

Domingo 30 de mayo: La noticia principal en página 12 de la sección Información General dice: “General Villegas sigue dando que hablar”. En la bajada amplía que “el hermano de la menor del video apuntó contra el juez de la causa”. Se publica foto de archivo de la única marcha habida, con la leyenda “Villegas sigue dividida por el video hot”.

Lunes 31 de mayo: Dentro de las notas secundarias de tapa figura la noticia “El polémico juez que protege a los abusadores”, con su foto. En nota exclusiva en las páginas centrales del diario, con título catástrofe sobre fondo rojo: “El juez de los abusadores”, se perfila como el principal titular referido al caso, de tono crítico. La foto ampliada de tapa con el juez en su oficina ocupa un lugar significativo en la mitad de la página, con diseño equilibrado. La bajada completa dice: “General Villegas arde de bronca, ya que los tres acusados de someter a una menor siguen en libertad”. En un recuadro con espacio destacado y fondo amarillo resaltado se lee: “El abogado de la familia que está que trina”. Sin embargo, como pie de página se reedita la foto de archivo de la marcha, con el cartel de apoyo a los acusados y la leyenda: “La marcha de la polémica. Parte del pueblo apoyó a los tres abusadores”. Al lado, un recuadro resaltado con fondo rojo y letras blancas informa que “al Ministro Casal le produjo estupor la decisión judicial”, con su foto.

Viernes 4 de junio: Una noticia secundaria plantea: “Villegas: otro round de juez y defensor”, donde este último criticó la defensa del juez a los acusados.

Sábado 12 de junio: En tapa, una noticia secundaria anuncia que “Los acusados declararon y siguen libres”. Con nota cabeza de página en la sección Información General y titular a dos páginas: “Abusadores protegidos por el juez declararon y continúan en libertad”. En la bajada informan: “Los tres sujetos acusados de violar a una adolescente y amparados por el magistrado Gerardo Palacios Córdoba, ¡inculparon a la víctima!”. La nota incluye tres fotos, una del juez y dos de los declarantes.

Miércoles 1º de setiembre: En la sección Policiales, a raíz de una noticia a tres cuartos de página donde se informa que en la localidad bonaerense de Chivilcoy “Rescataron a mellizas abusadas por ex preso”, a quien califican de “sátiro”, se publica como pie de página una nota titulada: “Villegas y Alvear, otros pueblos conmovidos”. Ambas fotografías editadas corresponden al caso de Villegas: se reproduce la de la marcha y las caras borrosas de “los supuestos abusadores de



Ejemplar del 31 de mayo de 2010.

la menor”, extraídas de escenas difundidas por celular.

Un tiempo después...

Jueves 18 de noviembre: En una noticia sin destacar en la sección Información General se plantea que “los tres abusadores de Villegas están presos”. En esta ocasión, la designación es taxativa para los acusados.

Viernes 17 de diciembre: La última información del año anuncia que “liberaron a los imputados”, quienes “permanecerán en libertad hasta que se sustancie el juicio en su contra”, en una noticia destacada en la sección Información General, sin ser la principal.

Fiel a su slogan de publicar primicias, éste fue uno de los primeros medios en difundir la información sobre el caso. En líneas generales, realizó el seguimiento periodístico bajo parámetros del estilo sensacionalista, en cuanto a ubicar la información de manera visible para sus lectores, incluyendo su jerarquización en tapa en varias oportunidades, desde los colores estridentes y contrastes, el uso abundante de fotografías, calificativos y designaciones vulgares así como la tipografía utilizada. En ese sentido, se registran vaivenes considerables en el encuadre del caso y en el trato hacia sus protagonistas, donde la moral de la adolescente fue puesta en discusión a través de diferentes estrategias, directas o indirectas, al publicar opiniones de otros. En varias ocasiones, reprodujo la fotografía de la marcha en defensa de los acusados, aludiendo al acontecimiento como el que “partió al pueblo” y utilizó con frecuencia fuentes no confirmadas. Publicó, asimismo, escasas opiniones de especialistas en el tema que abordaran aristas del caso.

Acerca de los materiales audiovisuales de medios capitalinos

En el informe “General Villegas. Exposición de niños, niñas y adolescentes en noticieros de televisión”, elaborado por profesionales de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual sobre el caso en cuestión, se afirma que la cobertura informativa realizada por noticieros de medios televisivos de la Ciudad de Buenos Aires enmarcó los sucesos de General Villegas como “un caso de delito sexual, señalando a los involucrados como víctima y victimarios”²⁸. Las autoras sostienen que en mayor medida circuló por parte de conductores y

28 Gemellaro, Marina; Girolami, Gisela; Labarta, Marisa y María L. Smith. “General Villegas. Exposición de niños, niñas y adolescentes en noticieros de televisión”, Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, mayo 2010. En: <http://www.afsca.gov.ar/web/Varios/Estudios/Exposicion-de-Ninos.pdf>

cronistas, “un discurso unánime y enfático de condena moral a los imputados”.

Sin embargo, luego reconocen que los relatos a favor de los acusados también tuvieron espacio en las pantallas televisivas y que esto respondería aún a la postura pendular de “las dos campanas”, que buscaría la supuesta ecuanimidad en la información. Más aún, el informe expresa que “se instaló un discurso que puso en cuestión la moralidad de la víctima”, cuyas significaciones “atentarían contra la dignidad y reputación de la adolescente” y desculpabilizan a los adultos.

En coincidencia con lo analizado en este estudio, entienden que algunos noticieros se refirieron al caso utilizando expresiones equívocas tales como “orgía sexual”, “sexo y escándalo”, “una menor manteniendo relaciones sexuales con un adulto”. Refieren a la grabación de los tres hombres con la niña como “video hot”, donde se desdibuja el delito a favor de la idea de relaciones sexuales consensuadas e indican que el uso de dichas denominaciones apuntaría a “acrecentar el dramatismo de la noticia, intentando producir impacto en la audiencia”.

Acerca de la difusión del video que registró el abuso sexual sobre la adolescente, caratulado en la causa judicial como difusión de pornografía infantil, sostienen que algunas emisoras decidieron difundir en sus noticieros dicha grabación “de manera fragmentaria, por lo que la efectiva visualización del material registrado es dificultosa. De todas maneras, aunque sea de manera indirecta, el resultado final es la identificación de la niña”.

Añade el informe que la exhibición “podría apelar a la curiosidad de la audiencia, dejando abierta la posibilidad de visualizar el material completo mediante otro medio, como internet”. Dado que las imágenes carecen de valor periodístico, estiman que los noticieros podrían haber informado a la sociedad sin esa demostración²⁹. Para finalizar, sostienen que dicha mediatización del video “minimiza la gravedad del delito, tornándolo en un hecho trivial”.

29

Al respecto, de Lauretis (1994) interpreta esto como una forma de en-gendrar violencia.

Conclusiones

En el análisis de los dos casos mediáticos de violencia contra las mujeres de gran repercusión en la opinión pública, ocurridos en el transcurso del 2010, se identificaron los principales procedimientos a través de los cuales se visibilizan e invisibilizan situaciones de violencia contra mujeres y jóvenes. Tanto el caso de Wanda Taddei como el de General Villegas, continúan abiertos desde el punto de vista de las causas jurídicas y es probable que generen nuevas repercusiones en momentos de las instancias del juicio.

Respecto del primero de los casos, el elemento noticiable para que la situación de Wanda Taddei tomara dimensión pública, más allá de ser un episodio cubierto por una crónica policial, fue ser la pareja de un personaje de la farándula rockera, tristemente célebre además por los sucesos del incendio y las muertes en Cromañón, de amplia difusión. De tal modo, la celebridad del varón involucrado operó como criterio de noticiabilidad clave dentro del canon periodístico y garantizó la continuidad informativa. De allí la inmediata tematización y jerarquización en tapas de diarios, así como la construcción y su sostenimiento en el tiempo como caso periodístico -desplazado incluso hacia “el caso del baterista de Callejeros”- en paralelo a la causa judicial.

Según los rasgos sobresalientes del tratamiento periodístico, la inteligibilidad otorgada a los hechos sufrió modificaciones considerables. El abordaje inicial facilitó la visibilidad del caso como violencia doméstica contra la mujer. Sin embargo, a los pocos días ese enfoque se desvaneció y, en mayor medida, tomó las sendas periodísticas de un caso singular, cuya personalización lo despojó de las condiciones estructurales de desigualdad de género que posibilitan prácticas violentas.

Un conjunto de recursos utilizados en los distintos medios enfatizaron el carácter relacional de la violencia en la pareja (“una discusión conyugal”, “una pelea de pareja”, “un amor enfermo”, entre otras expresiones), con la publicación reiterada de fotografías de archivo alusivas a “momentos felices” de la pareja y tras, algunos lo visibilizaron como “relaciones sexuales de una adolescente con tres adultos” y lo destacaron como “escándalo”; otros, en cambio, lo abordaron como “abuso sexual”. También las primeras designaciones del material en cuestión variaron, algunas con un grado considerable de efectismo. De tal modo, la propia interpretación de los hechos estuvo en disputa y no alcanzó de inmediato una denominación unánime en cuanto a visibilizarlo como una práctica de violencia sexual hacia la adolescente.

El punto máximo de exhibición, que lo elevó a acontecimiento mediático, ocurrió con la cobertura periodística de la movilización convocada por los familiares de los acusados, a la que concurrieron unas 200 personas. No obstante, continuaron las diferencias en las designaciones: para unos como “increíble” e “insólita marcha”, a favor de los “abusadores”, para otros, con tintes sensacionalistas, como “marcha que partió a un pueblo”.

Un punto de inflexión para los medios se produjo con la negativa del juez de otorgar la eximición de prisión a los tres acusados hacia fines de mayo. Luego, dos voces institucionales del poder político con expresiones no coincidentes ocuparon lugares jerarquizados en los diarios. Por un lado, las opiniones del jefe comunal, en principio, cuestionadoras de la joven y su supuesta moral y luego con retractaciones. Por otro, las críticas del gobernador bonaerense por el apoyo a los acusados. En esas instancias fue un caso que involucró a las máximas figuras de los ejecutivos local y provincial.

Como efecto periodístico, otros casos ‘similares’, en particular, en territorio bonaerense (por denuncias de violación o difusión de escenas sexuales vía celular), adquirieron visibilidad mediática en la esfera pública. De igual modo, otra movilización a favor de un acusado en situación semejante se tornó noticiable desde la analogía con el caso en cuestión, en especial en medios de corte sensacionalista. Por su parte, las instancias judiciales junto a los responsables de ejecutarlas obtuvieron seguimiento. Así, las declaraciones del juez a cargo de la causa en cuanto a que no hubo violación sino que fueron prácticas consentidas, generaron polémica en los medios que, oportunamente, consultaron a diferentes especialistas en la temática. Otra intervención del juez cuestionada por los medios fue que dejara a los acusados libres, tras declarar a mediados de junio.

Aún cuando en general los medios analizados definieron en el transcurso de la cobertura una posición editorial más respetuosa de la adolescente involucrada y localizaron la condena sobre los acusados, se mantuvo con cierta frecuencia la reproducción de la fotografía de archivo obtenida durante la marcha de apoyo a los acusados. En tal sentido, la inteligibilidad del caso como abuso sexual entró en contradicción entre las notas publicadas y la fotografía “ilustrativa”. Por otro lado, el abordaje periodístico de la cuestión vinculada con la distribución de material pornográfico vía celular fue escaso y no generó debate público ni intervenciones significativas, aspecto tapado quizá por los ribetes de espectacularización³⁰.

Sobrevino luego un *impasse* informativo que corrió el caso de la intensa exhibición y desplazó el interés periodístico hacia otros sucesos, hasta los dos últimos meses del 2010. Allí, instancias del proceso judicial generaron noticias significativas que reavivaron el caso periodístico. En primer lugar, a mediados de noviembre se difundió la detención de los tres acusados por abuso sexual agravado, difusión de material pornográfico y corrupción de menores. Un mes después, a mitad de diciembre, la misma fuente legitimada del poder judicial anunció su liberación hasta el juicio oral, planeado para el transcurso del 2011. Ninguno de los dos actos jurídicos obtuvo una cobertura periodística destacable, en comparación con la fuerte espectacularización inicial y las conjeturas promovidas en torno a los hechos y sus protagonistas. A su vez, debido al tiempo transcurrido, ambas noticias (la detención y luego la liberación de los detenidos) requirieron información que recontextualizara los principales pasos del caso, a modo de “claves” restituyentes de sentido.

La causa continúa abierta, a la espera del juicio, al igual que el caso periodístico. Durante su devenir, concitó interés de la opinión pública desde aristas voyeuristas tanto como preocupaciones en torno a los modos dominantes y residuales de codificar las relaciones sexuales entre adultos y adolescentes, más allá del pretendido consentimiento en juego. En tal sentido, los medios, a través de sus periodistas, columnistas y editores, se involucraron en dicho debate con posiciones diferentes y a veces contradictorias en el mismo medio, con estrategias de visibilidad e invisibilización de la violencia en cuestión.

30 Al respecto, Fernández Díaz (2003) sostiene que en la prensa española ha sido una constante que en este tipo de casos se destaque más la espectacularización que la denuncia.

Bibliografía

- Amorós, Celia. *Mujeres e imaginarios de la globalización*, Homo Sapiens, Rosario, 2008.
- Barthes, Roland. "Estructura del suceso" en *Ensayos críticos*, Seix Barral, Barcelona, 1983.
- Bourdieu, Pierre. "La influencia del periodismo" en *Sobre la televisión*, Anagrama, Barcelona, 1998.
- Chejter, Silvia. "El discurso periodístico de la violación en la prensa escrita" en *Travesías*, año III, n° 4, 1995, pp. 17-33.
- Domenech, Ernesto y Laudano, Claudia. "Casos Periodísticos y Casos Penales: sus lógicas y sus diferencias" en Domenech, Ernesto (comp.), *Casos Penales. Construcción y Aprendizaje*, Ed. La Ley, Buenos Aires, 2004, pp. 97-106.
- Fraser, Nancy. "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente" en *Debate feminista*, año IV, vol. 7, marzo 1993, p. 23-58.
- Fernández Díaz, Natalia. *La violencia sexual y su representación en la prensa*, Anthropos, Barcelona, 2003.
- Gemellaro, Marina; Girolami, Gisela; Labarta, Marisa y María L. Smith. "General Villegas. Exposición de niños, niñas y adolescentes en noticieros de televisión", Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual, mayo 2010. En: <http://www.afsca.gob.ar/web/Varios/Estudios/Exposicion-de-Ninos.pdf>
- Laudano, Claudia. "Entre lo público y lo privado: la formulación de sus límites en el formato televisivo del talk show. Exhibición e invisibilidad de la violencia de género", Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO-Argentina, 1999. En: <http://hdl.handle.net/10469/1484>
- Laudano, Claudia. "Medios de comunicación: continuidades y cambios en la información referida a abusos sexuales" en Salanueva, Olga y González, Manuela (comps.). *La integridad sexual de la niñez y la adolescencia*, Ed. Cooperativas, Buenos Aires, 2008, pp. 135-158.
- Laudano, Claudia. "Conclusiones" en Chaheer, Sandra (coord.). *Monitoreo de 10 Medios Gráficos. El aborto en la prensa argentina*, Buenos Aires, 2009. En: www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/MonitoreoAborto2daetapa7-09.pdf
- Laudano, Claudia. "Visibilidad mediática de la violencia hacia las mujeres en Argentina (1983-2009)", en *Revista Derecho y Ciencias Sociales*, n° 3, octubre 2010(a), pp. 88-110. En: http://revista.dcs.jursoc.unlp.edu.ar/images/r3_5_laudano.pdf
- Laudano, Claudia. "Cambios y continuidades en el abordaje periodístico de la violencia de género", ponencia presentada por invitación en el Coloquio "Reflexiones para una Comunicación Libre de Violencia. Mujeres y medios", organizado por el Instituto Nacional de las

Mujeres de México, 17-18 de noviembre 2010(b). En: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/eventos/2010/claudia_laudano.pdf

Lauretis, Teresa de. "La violencia de la retórica. Consideraciones sobre representación y género" en *Travesías*, año II, n° 2, 1994, pp. 103-125.

Madriz, Esther. "Miedo común y precauciones normales. Mujeres, seguridad y control social" en *Delito y Sociedad*, año VII, n° 11/12, 1998, pp. 87-104.